#### MUNICIPALIDAD DE VILLA HERNANDARIAS



2 (0343)4960303 = FAX (0343)4960354

e-mail: secretaria@hernandarias.gov.ar

Pág. Web: www.hernandarias.gov.ar VILLA HERNANDARIAS = ENTRE RIOS

## DECRETO Nº 096/21 V. HERNANDARIAS, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

#### VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Ejecutivo Municipal; las atribuciones propias del Departamento Ejecutivo Municipal, conferidas por el artículo 107 inc c de la Ley 10.027, y

#### CONSIDERANDO;

Que fue tratado por el Honorable Concejo Deliberante y sancionado como Ordenanza Nº 0544 de fecha 17 de noviembre de 2021 y comunicado al Ejecutivo Municipal en fecha 25/11/21,

Que ante ello; y a los fines de su entrada en vigencia a partir del día de la fecha, se hace necesario dictar la norma legal disponiendo la promulgación de la misma;

#### Por ello

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

## DE VILLA HERNANDARIAS DECRETA

ARTICULO 1°: Promulgase la Ordenanza N° 0544/21, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 17/11/21 "Aprobando Ordenanza Impositiva Anual para el ejercicio 2022"

ARTICULO 2º: Disponer su entrada en vigencia a partir de la fecha del presente.-

ARTICULO 3º: Refrendase por el Secretario de Gobierno Juan Maldonado.-

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese, Publiquese y oportunamente archivese.-

Myran Maldonado

Accretaria do Gobierros

Multipubidad de Hemondarias

Marine Maldonado

Multipubidad de Hemondarias

Intundente
Form, Lensine Carlos Alberte
Municipalidad de V. Hernandartez



e-maii: concejoaettoerante(ajnernance): b: www.hernandarias.gob.ar

......

# ORDENANZA Nº 0544/21 V. HERNANDARIAS, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 IMPOSITIVA ANUAL 2022

## VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad legal de sancionar la Ordenanza Impositiva Anual para el Ejercicio 2.022;

Por ello, en uso de sus atribuciones

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HERNANDARIAS SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Apruébese la Ordenanza Impositiva Anual para el Ejercicio 2.022 que consta de 30 artículos y que forma parte del presente cuerpo útil y legal.

ARTICULO 2º: Pase al Ejecutivo Municipal para su conocimiento.-

ARTICULO 3°: Comuniquese, registrese y archivese.-

e prinezalita

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

:b: www.hernandarias.gob.ar

## ORDENANZA IMPOSITIVA ANUAL

ARTICULO 1º: Las Tasas, Derechos y demás contribuciones correspondientes al año 2.022 se abonarán conforme se determina en la presente ORDENANZA:

## TITULO I

## TASA GENERAL INMOBILIARIA

ARTICULO 2º: Conforme a lo establecido en el Título I - del C.T.M.- P.E se fijan zonas de acuerdo al plano adjunto que forma parte del presente. -

## ARTICULO 3º: Los montos a tributar serán:

		Mínimo por Bimestre
Zona - A	\$ 2 x M2 y x bimestre	\$ 1.000,00
Zona - B	\$ 1,4 x M2 y x bimestre	\$ 700,00
Zona - C	\$ 1 x M2 y x bimestre	\$ 500,00
Zona - D	\$ 0,7 x M2 y x bimestre	\$ 350,00
Zona - E1	\$ 1 x M2 y x bimestre	\$ 500,00

A los efectos de imposición de esta Tasa se determinarán las siguientes zonas en el Ejido Municipal de Villa Hernandarias: A – B – C – D – E1 y E2

ZONA A: Quedan comprendidos todos los terrenos con frente a calles con pavimento, columnas de alumbrado público, cloacas y los servicios de recolección de residuo, limpieza de calles y cortado de pasto en las banquinas.

ZONA B: Quedan comprendidos todos los terrenos con frente a calles con mejorado o tierra que poseen cloacas, alumbrado público, recolección de residuos y mantenimiento de calles, con cordón cuneta, mejorado de broza y ripio y cortado de pasto en las banquinas.

ZONA C: Quedan comprendidos todos los terrenos con frente a calle con mejorado, con alumbrado público común, recolección de residuos, y mantenimiento de las calles. No posee servicio de cloacas.-

ZONA D: Quedan comprendidos todos los terrenos ubicados con frente a calles de tierra y con frente a la barranca. No poseen ningún servicio.

Mungoliker

Fatel

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

th: www.hernandarias.gob.ar

ZONA E1: Quedan comprendidos todos los inmuebles ubicados fuera de la Planta Urbana a los cuales se preste los servicios que establece el Art. 1º -Título I – Parte Especial de la Tasa General Inmobiliaria del C.T.M.-

Los terrenos esquineros pagarán un adicional del 15 % y aquellos que sus frentes se encuentren en distintas zonas, la tasa se liquidará por la más alta sin importar el frente de la vivienda.

Los terrenos baldíos sufrirán un recargo de:

	1	2
	%	%
Zona A	100	50
Zona B	100	50
Zona C	100	50

(1) Contribuyentes con más de un inmueble

(2) Contribuyentes con único inmueble

Los Jubilados y Pensionados que cumplimenten los siguientes requisitos gozarán

de un descuento del 50 % (Cincuenta por ciento) en cada liquidación:

a) Que el inmueble sea propiedad del jubilado o pensionado, o que haya transferido la nuda propiedad, siendo usufructuario vitalicio responsable de la carga tributaria que recae sobre el inmueble. El beneficiario será aplicable respecto del inmueble del cónyuge del jubilado o pensionado, cuando se cumplan a su respecto los mismos requisitos.-

b) Que el inmueble sea única propiedad del beneficiario y su grupo conviviente.-

c)Que esté habitado por el Jubilado y / o pensionado.-

d)Que los ingresos mensuales por todo concepto al momento de la solicitud del beneficiario, del grupo familiar conviviente con el jubilado o pensionado, no supere el equivalente a dos jubilaciones mínimas establecidas para el régimen nacional de jubilados y pensionados en relación de dependencia.-

e) Deberán presentar la declaración jurada aprobada a tal efecto, con una anterioridad no menor a quince (15) días corridos de la fecha del vencimiento del pago de

la Tasa General Inmobiliaria.-

f)Acompañar a la declaración jurada fotocopia de los recibos de haberes probatorios del ingreso declarado.-

g) En caso de ser propietario de vehículo automotor su modelo deberá ser mayor a diez (10) años de antigüedad.-

Los Contribuyentes que paguen todo el año en el Primer Vencimiento del año en curso tendrán un descuento del 10%.-



(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar 2b: www.hernandarias.gob.ar

# TITULO II

## TASA POR INSPECCION SANITARIA HIGIENE PROFILAXIS Y SEGURIDAD

ARTICULO 4º: De conformidad a lo dispuesto en el ARTÍCULO 11 del C.T.M.-P.E. se fijan las siguientes alícuotas, Mínimos y cuotas fijas las cuales serán mensuales.-

## ANEXO Nº1

A - AGI	NOMENCLADOR RICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	ALICUOTA	MINIMO MENSUAL
	011 - Cultivos temporales	t	
37037735	Cultivo de arroz	1,20%	\$ 1.100,00
	Cultivo de trigo	1,20%	\$ 1.100,00
11119	Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero (Incluye alforfón, cebada cervecera, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
11121	Cultivo de maíz	1,20%	\$ 1.100,00
11129	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.	1,20%	\$ 1.100,00
11130	Cultivo de pastos de uso forrajero	1,20%	\$ 1.100,00
11211	Cultivo de soja	1,20%	\$ 1.100,00
11291	Cultivo de girasol	1,20%	\$ 1.100,00
11299	Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol (Incluye los cultivos de oleaginosas para aceites comestibles y/o uso industrial: cártamo, colza, jojoba, lino oleaginoso, maní, ricino, sésamo, tung, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
11310	Cultivo de papa, batata y mandioca	1,20%	\$ 1.100,00
11321	Cultivo de tomate	1,20%	\$ 1.100,00
11329	Cultivo de bulbos, brotes, raices y hortalizas de fruto n.c.p. (Incluye aji, ajo, alcaparra, berenjena, cebolla, calabaza, espárrago, frutilla, melón, pepino, pimiento, sandia, zanahoria, zapallo, zapallito, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
11331	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas (Incluye acelga, apio, coles, espinaca, lechuga, perejil, radicheta, repollo, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
11341	Cultivo de legumbres frescas (Incluye arveja, chaucha, haba, lupino, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
11342	Cultivo de legumbres secas (Incluye garbanzo, lenteja, poroto, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
11400	Cultivo de tabaco	1,20%	\$ 1.100,00
11501	Cultivo de algodón	1,20%	\$ 1.100,00
11509	Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p. (Incluye abacă, cáñamo, formio, lino textil, maiz de Guinea, ramio, yute, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
11911	Cultivo de flores	1,20%	\$ 1.100,00
11912	Cultivo de plantas ornamentales	1.20%	\$ 1.100,00

unde ihrugatet

Tatal

\*

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar 2b: www.hernandarias.gob.ar

	la producción de semen)	1,20%	
14121	C. C	A PROPERTY OF THE	\$ 1.100,00
14115	Engorde en corrales (Feed-Lot)	1,20%	\$ 1.100,00
14114	Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Feed-Lot)	1,20%	\$ 1.100,00
14113	Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la produc- ción de leche (Incluye: ganado bubalino)	1,20%	\$ 1.100,00
	014 - Cría de animales	1,2070	
13020	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas (Incluye gajos, bulbos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, etc.)	1,20%	\$ 1,100,00
	Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.	1,20%	\$ 1,100,0
13013	mentales y árboles frutales	1,20%	\$ 1.100,0
	Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleagino- sas, y forrajeras	1,20%	\$ 1.100,0
	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas	1,20%	\$ 1.100,0
20.11	013 - Producción de semillas y de otras formas de propagación de cultiv	os agrícola	
2900	Cultivos perennes n.e.p.	1,20%	\$ 1.100,0
NUMBER OF STREET	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	1,20%	\$ 1.100,0
	Cultivo de té y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar infusio- nes	1,20%	\$ 1.100,0
2701		1,20%	\$ 1.100,0
	Cultivo de frutos oleaginosos (Incluye el cultivo de olivo, coco, palma, etc.)	1,20%	\$ 1.100,0
The state of the state of	Cultivo de plantas sacariferas n.c.p. (Incluye remolacha azucarera, etc.)	1,20%	\$ 1.100,0
The second	Cultivo de caña de azúcar	1,20%	\$ 1.100,0
	Cultivo de frutas n.c.p. (Incluye kiwi, arándanos, mora, grosella, etc.)	1,20%	\$ 1.100,0
	Cultivo de frutas secas (Incluye almendra, avellana, castaña, nuez, pista- cho, etc.)	1,20%	\$ 1.100,0
	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales (Incluye banana, ananá, mamón, palta, etc.)	1,20%	\$ 1.100,0
12320	Cultivo de frutas de carozo (Incluye cereza, ciruela, damasco, durazno, pelón, etc.)	1,20%	\$ 1.100,0
2319	Cultivo de frutas de pepita n.c.p. (Incluye membrillo, níspero, etc.)	1,20%	\$ 1.100,0
2311	Cultivo de manzana y pera	1,20%	\$ 1.100,0
12200	Cultivo de frutas cítricas (Incluye bergamota, lima, limón, mandarina, naranja, pomelo, kinoto, etc.)	1,20%	\$ 1.100,0
	Cultivo de uva de mesa	1,20%	\$ 1.100,0
-	Cultivo de vid para vinificar	1,20%	\$ 1.100,0
	012 - Cultivos perennes		

panigetite

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

	Cria de ganado equino, excepto la realizada en haras (Incluye equinos de trabajo, asnos, muias, burdéganos)	1,20%	\$ 1.100,00
	Cria de ganado equino realizada en haras (Incluye la producción de se- men)	1,20%	\$ 1.100,00
	Cría de camélidos (Incluye alpaca, guanaco, llama, vicuña)	1,20%	\$ 1.100,00
14410	Cría de ganado ovino -excepto en cabañas y para la producción de lana y leche-	1,20%	\$ 1.100,00
14420	Cría de ganado ovino realizada en cabañas	1,20%	\$ 1.100,00
14430	Cria de ganado caprino -excepto la realizada en cabañas y para produc- ción de pelos y de leche-	1,20%	\$ 1.100,00
14440	Cria de ganado caprino realizada en cabañas	1,20%	\$ 1.100,00
14510	Cria de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas	1,20%	\$ 1.100,00
14520	Cria de ganado porcino realizado en cabañas	1,20%	\$ 1,100,00
14610	Producción de leche bovina (Incluye la cría para la producción de leche de vaca y la producción de leche bubalina)	1,20%	\$ 1.100,00
14620	Producción de leche de oveja y de cabra	1,20%	\$ 1.100,00
14710	Producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda)	1,20%	\$ 1.100,00
14720	Producción de pelos de ganado n.c.p.	1,20%	\$ 1.100,00
14810	Cria de aves de corral, excepto para la producción de huevos	1,20%	\$ 1.100,00
14820	Producción de huevos	1,20%	\$ 1.100,00
14910	Apicultura (Incluye la producción de miel, jalea real, polen, propóleo, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
14920	Cunicultura	1,20%	\$ 1.100,00
14930	Cria de animales peliferos, pilíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas (Incluye cria de visón, nutria, chinchilla, reptiles, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
14990	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p. (In- cluye ciervo, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos - excepto marinos-, cera de insectos excepto la de abeja, etc.)	10847-047	\$ 1.100,00
		1,20%	
	016 - Servicios de apoyo agrícolas y pecuarios		6 1 188 00
16111	Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales	1,20%	\$ 1.100,00
16112		1,20%	\$ 1.100,00
16113		1,20%	\$ 1.100,00
16119	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica (Incluye clasificado y/o tamañado, rastrillado, roturación de terreno, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
16120	Servicios de cosecha mecánica (Incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
16130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola (Incluye la poda de árboles, transplante, cosecha manual de citrus, algodón, etc.)	1,20%	\$ 1,100,00
		Apade / B	

La Munzeluta

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

24010	024 - Servicios de apoyo a la silvicultura  Servicios forestales para la extracción de madera (Incluye tala de árboles,		\$ 1.100,0
		1,20%	
22020	Extracción de productos forestales de bosques nativos (Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, la extracción de rodrigones, varas, varillas y la recolección de gomas naturales, liquenes, musgos, resinas y de rosa mosqueta,etc)	emanarillerii	\$ 1.100,0
	Extracción de productos forestales de bosques cultivados (Incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, pos- tes)	1,20%	\$ 1.100,0
22010	022 - Extracción de productos forestales		2.2.2.2
	tales)	1,20%	
21030		1,2070	\$ 1.100,0
21020	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas	1,20%	\$ 1.100,0
21010	Plantación de bosques	1,20%	\$ 1.100,0
	021 - Silvicultura	1,2070	_ ~ TO
17020	Servicios de apoyo para la caza	1,20%	\$ 1.100,0
17010	017 - Caza, repoblación de animales de caza y servicios de apoyo  Caza y repoblación de animales de caza (Incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros y la captura de animales vivos para zooló- gicos, animales de compañía, para investigación, etc.)	1.2094	\$ 1.100,0
enno es		1,20%	
	Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.	1,20%	\$ 1.100,0
	Albergue y cuidado de animales de terceros	1,20%	\$ 1.100,0
16291	Servicios de esquita de animales  Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.	1,20%	\$ 1.100,0 \$ 1.100,0
	ción de aves, pasturaje, etc.)  Servicios de esquila de animales	1,20%	VOICE CONTRACTOR
	los animales y el rendimiento de sus productos  Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria (Incluye arreo, castra-	1,20%	\$ 1,100,0
16210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de	1,20%	\$ 1.100,0
	Servicios de apoyo agrícolas n.c.p (Incluye explotación de sistemas de riego, injertos de plantas, construcción y plantación de almácigos, alquiler de colmenas, etc.) (No incluye mantenimiento de jardines, parques y co- menterios: actividad 813000; planificación y diseño paisajista: actividad 711009)		\$ 1.100,0
	Servicios de procesamiento de semillas para su siembra (Incluye la selec- ción de semillas)	1,20%	\$ 1,100,0
	cionamiento, limpieza, etc. de granos antes de ir a los mercados prima- rios) (Excluye los servicios de procesamiento de semillas para su siem- bra)	1,20%	SEA (0.05)

terceros, etc.)

### (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar ab: www.hernandarias.gob.ar

24020	Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera (Incluye protección contra incendios, evaluación de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera, etc.)		\$ 1.100,00
	pie, estimación del valor de la madera, etc.)	1,20%	
	031 - Pesca y servicias de apoyo		
31110	Pesca de organismos marinos; excepto cuando es realizada en buques procesadores	1,20%	\$ 1.100,00
31120	Pesca y elaboración de productos marinos realizada a bordo de buques procesadores	1,20%	\$ 1.100,00
31130	Recolección de organismos marinos excepto peces, crustáceos y molus- cos (Incluye la recolección de algas marinas)	1,20%	\$ 1.100,00
31200	Pesca continental: fluvial y lacustre	1,20%	\$ 1.100,00
	Servicios de apoyo para la pesca	1,20%	\$ 1.100,00
	032 - Explotación de criaderos de peces, granjas piscicolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	1,2076	\$ 1.100,00
32000		1,20%	\$ 1.100,00
B - EXE	LOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS		
	051 - Extracción y aglomeración de carbón		
51000		4 80%	\$ 1.100,00
	052 - Extracción y aglomeración de lignito	4,0070	
52000		4,80%	\$ 1.100,00
	061 - Extracción de petróleo crudo	19740384	
61000	Extracción de petróleo crudo (Incluye arenas alquitraníferas, esquistos bituminosos o lutitas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo, etc.)		\$ 1.100,00
	[5]	4,80%	
62000	062 - Extracción de gas natural  Extracción de gas natural (Incluye gas natural licuado y gaseoso)		\$ 1.100,00
02000		4,80%	3 1.100,00
71000	071 - Extracción de minerales de hierro  Extracción de minerales de hierro (Incluye hematitas, limonitas, magneti-		\$ 1.100,00
71000	tas, siderita, etc.)	4,80%	3 1.100,00
	072 - Extracción de minerales metaliferos no ferrosos	4,0070	
72100	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	4,80%	\$ 1.100,00
	Extracción de metales preciosos	4,80%	\$ 1.100,00
Commence of the party of the party	Extracción de minerales metaliferos no ferrosos n.c.p., excepto minerales de uranio y torio (Incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, plomo, volframio, antimonio, bismuto, cinc, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tántalo, vanadio, cromo, cobalto)	TO COLOR	\$ 1.100,00
mo	La shungelute 8 4	4,80%	1

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail; concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

ib: www.hernandarias.gob.ar

*****	081 - Extracción de piedra, arena y arcillas	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
81100	Extracción de rocas ornamentales (Incluye areniscas, cuarcita, dolomita, granito, mármol, piedra laja, pizarra, serpentina, etc.)	To an aled a second	54400004A00
81200	Extracción de piedra caliza y yeso (Incluye caliza, castina, conchilla, rio-	4,80%	\$ 850,00
	lita, yeso natural, anhidrita, etc.)	4,80%	\$ 1.700,00
81300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos (Incluye arena para construcción, arena silícea, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, salto triturado, piedra partida y otros triturados pétre- os, etc.)	4,80%	\$1,100,00
81400	Extracción de arcilla y caolín (Incluye andalucita, arcillas, bentonita, ca- olín, pirofilita, silimanita, mullita, tierra de chamota o de dinas, etc.)	4,80%	\$ 1,100,00
	neo Francisco de la companya del companya de la companya del companya de la compa	50000000000	
89110	089 - Explotación de minas y canteras n.c.p.  Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba (In-		\$ 1.100,00
0,110	cluye guano, silvita, silvinita y otras sales de potasio naturales, etc.)	4.80%	\$ 1.100,00
89120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos (Incluye azufre, boracita e hidroboracita, calcita, celestina, colemanita, fluorita, litio y sales de litio naturales, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, ocres, tinkal, ulexita, asfaltita, late-	4,0070	\$ 1.100,00
	rita, etc.)	4,80%	
89200	Extracción y aglomeración de turba (Incluye la producción de turba utili- zada como corrector de suelos)	4,80%	\$ 1.100,00
89300	Extracción de sal	4,80%	\$ 1.100,00
89900	Explotación de minas y canteras n.c.p. (Incluye amianto, cuarzo, diatomi- ta, piedra pómez, ágata, agua marina, amatista, cristal de roca, rodocrosi- ta, topacio, corindón, feldespato, mica, zeolita, perlita, granulado volcáni- co, puzolana, toba, talco, vermiculita, tosca, grafito, etc.)	4,0076	\$ 1.100,00
		4,80%	
01000	091 - Servidos de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural		viaren-asamus
91000	Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	4,80%	\$ 1,100,00
	099 - Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural		
99000	Servicios de apoyo para la mineria, excepto para la extracción de petróleo		\$ 1.100,00
	y gas natural	4,80%	
C - IND	USTRIA MANUFACTURERA		
101011	<ul> <li>101 - Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excep</li> <li>Matanza de ganado bovino (Incluye búfalos)</li> </ul>		\$ 8.200,00
	Procesamiento de carne de ganado bovino	0,80%	\$ 8.200,00
101013		0,80%	\$ 8.200,00
112	Producción y procesamiento de carne de aves	0,80%	Department of the
	Elaboración de fiambres y embutidos	0,80%	\$ 9.300,00
	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne (In-	0,80%	\$2.500,00 \$ 8.200,00
1-1	cluye ganado ovino, porcino, equino, etc.)	0,80%	

Total

A

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar :b: www.hernandarias.gob.ar

101091	Fabricación de aceites y grasas de origen animal	0.80%	\$ 2.500,00
101099	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p. (Incluye producción de carne fresca, refrigerada o congelada de liebre, conejo, animales de caza, etc.)	0,0078	3 2.300,00
	The state of the s	0,80%	\$ 8.200,00
102001	102 - Elaboración de pescado y productos de pescado		
102001	Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos	1,20%	\$ 1.100,00
102002	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres	1725-2700-000-1	\$ 1.100,00
102003	Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados	1,20%	P 1 100 00
102005		1,20%	\$ 1.100,00
103011	103 - Preparación de frutas, hortalizas y legumbres		\$ 1.100,00
	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	0,80%	\$ 1.100,00
	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	0,80%	\$ 1.100,00
103020	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres (No incluye la elaboración de jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50% actividad 110492)	0,80%	\$ 1.100,00
103030	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas	0,80%	\$ 1.100,00
103091	Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres (Incluye la elaboración de harina y escamas de papa, sémola de hortalizas y legumbres, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)	0,0076	\$ 1.100,00
103099	Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas; preparación n.e.p. de	0,80%	\$ 1,100,00
	frutas	0,80%	4 1-100,00
	104 - Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal		\$ 1.100,00
104011	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar	0,80%	\$ 1.100,00
104012	Elaboración de aceite de oliva	0,80%	\$ 1.100,00
104013	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados (No incluye aceite de		\$ 1.100,00
	oliva -actividad 104012-)	0.80%	Lean-Miles
104020	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares	0.80%	\$ 1.100,00
	105 - Elaboración de productos lácteos	LAMPINE A	
105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados (Incluye la ob- tención de quesos, helados, manteca, postres lácteos, yogur y otros pro- ductos lácteos fermentados o coagulados cuando son obtenidos en forma integrada con la producción de leche)		\$2.000,00
105020	Elaboración de quesos (Incluye la producción de suero)	0,80%	P.3.000.00
105030	Elaboración industrial de helados	0,80%	\$ 2.000,00
105090	The state of the s	0,80%	\$ 2.000,00
103090	Elaboración de productos lácteos n.e.p. (Incluye la producción de caseí- nas, manteca, postres, etc., cuando no son obtenidos e forma integrada con la producción de leche)		\$ 2.000,00
		0,80%	

106 - Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar :b: www.hernandarias.gob.ar

106110	Molienda de trigo	1,20%	\$ 1.100,00
06120	Preparación de arroz	1,20%	\$ 1.100,00
06131	Elaboración de alimentos a base de cereales	1,20%	\$ 1.100,00
06139	Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz	1,20%	\$ 1,100,00
06200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón; molienda húmeda de maiz (Incluye la elaboración de glucosa y gluten)	1,20%	\$ 1.100,00
	107 - Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	74770700	
07110	Elaboración de galletitas y bizcochos	0,80%	\$ 1.100,00
07121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos (Incluye la elaboración de productos de panadería frescos, congelados y secos)		\$ 2.000,00
		0,80%	
07129	Elaboración de productos de panadería n.c.p. (Incluye la elaboración de pan, facturas, churros, pre-pizzas, masas de hojaldre, masas fritas, tortas, tartas, etc) (No incluye la fabricación de sándwich 561040)	0.909/	\$ 2.000,00
07200	Elaboración de azúcar	0,80%	\$ 1.100,00
	Elaboración de cacao y chocolate	900000	\$ 1.100,00
07309	Elaboración de productos de confitería n.c.p. (Incluye alfajores, carame- los, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)	0,80%	\$ 1.100,00
07410	Elaboración de pastas alimentarias frescas	0,80%	6 1 200 00
-	Elaboración de pastas alimentarias secas	0,80%	\$ 1.300,00
07500	Elaboración de comidas preparadas para reventa (Incluye la elaboración de comidas preparadas para reventa en supermercados, kioscos, cafeter-	0,80%	\$ 1.300,00
107911	ias, etc.) Tostado, torrado y molienda de café	0,80%	¢ 1 100 00
107912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	0,80%	\$ 1.100,00
THE SECTION AND	Preparación de hojas de té	0,80%	\$ 1,100,00
Additional little	Elaboración de yerba mate	0,80%	\$ 1.100,00
07991		0,80%	\$ 1.100,00
107992	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados Elaboración de vinagres	0,80%	\$ 1.100,00
107999	Elaboración de vinagres  Elaboración de productos alimenticios n.c.p. (Incluye la elaboración de polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín,	0,80%	\$ 1.100,00
	sopas, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.)	0,80%	\$ 1.300,00
	108 - Elaboración de alimentos preparados para animales		
108000	Elaboración de alimentos preparados para animales	0,80%	\$ 2.500,00
	109 - Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebi- das		
109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas (Incluye procesos y operaciones que permiten que el producto alimenticio y las bebidas estén en estado higiénico sanitario para consumo humano o para su utilización como materias primas de la industria.		
		0.80%	\$11,000,0

a phonesolute

26 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

110100	110 - Elaboración de bebidas  Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espiritosas	VA 4444	\$ 1.100,00
	Elaboración de mosto	0,80%	
	G100-2-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7-7	0,80%	\$ 1.100,00
-	Elaboración de vinos (Incluye el fraccionamiento)	0,80%	\$ 1.100,00
110290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas	0,80%	\$ 1.100,00
110300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta	0,80%	\$ 1,100,00
110411	Embotellado de aguas naturales y minerales	0,80%	\$ 1.100,00
110412	Fabricación de sodas	0,80%	\$ 1.100,00
the same of the same	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda	0,80%	\$ 1.100,00
110491	51/01-19/07/04/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/	0,80%	\$ 1.100,00
110492	Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p. (Incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%) (No incluye a los jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres - actividad 103020)	2222	\$ 1.100,00
-		0,80%	
120010	120 - Elaboración de productos de tabaco Preparación de hojas de tabaco	0100000	\$ 1,100,00
	Elaboración de cigarrillos	0,80%	\$ 1,100,00
	Elaboración de productos de tabaco n.c.p.	0,80%	\$ 1.100,00
120055	entered to the Control of the Contro	0,80%	\$ 1.100,00
131110	131 - Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón (Incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino)	0,80%	\$ 1.100,00
131120	Preparación de fibras animales de uso textil	0,80%	\$ 1.100,00
	Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas	0,80%	\$ 1.100,00
	Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas	0,80%	\$ 1.100,00
131139		0,80%	\$ 1,100,00
131201		0.000.000.000	\$ 1.100,00
131202	Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderias y tejedurías integradas	0,80%	\$ 1.100,00
131209	Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas	0,80%	\$ 1.100,00
131300	Acabado de productos textiles	0,80%	\$ 1.100,00
	139 - Fabricación de productos textiles n.c.p.	0,0479	5.5
139100	THE TOTAL PROPERTY OF A CONTRACT OF A CONTRACT OF A SECOND ASSESSMENT ASSESSMENT ASSESSMENT	0,80%	\$ 1,100,00
139201	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	0,80%	\$ 1,100,00
139202		0,80%	\$ 1.100,00
139203	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	0,80%	\$ 1.100,00
		0,0071	0.5300.700

Mungality

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail; concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

2b: www.hernandarias.gob.ar

139209	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., ex- cepto prendas de vestir		\$ 1.100,00
		0,80%	
	Fabricación de tapices y alfombras	0,80%	\$ 1.100,00
	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	0,80%	\$ 1.100,00
139900	Fabricación de productos textiles n.c.p.	0,80%	\$ 1.100,00
	141 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel		reason blood and
The second of the second	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	1,20%	\$ 1.100,00
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos	1,20%	\$ 1.100,00
and the same	Confección de prendas de vestir para bebés y niños	1,20%	\$ 1.100,00
	Confección de prendas deportivas	1,20%	\$ 1.100,00
1	Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero	1,20%	\$ 1.100,00
141199	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto	1 2004	\$ 1.100,00
141201		1,20%	\$ 1.100,00
	Confección de prendas de vestir de cuero	1,20%	\$ 1.100,00
141202		1,20%	\$ 1.100,00
142000	142 - Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	1125550	£ 1 100 00
142000	In the second se	1,20%	\$ 1.100,00
147010	143 - Fabricación de prendas de vestir de punto Fabricación de medias		\$ 1.100,00
Carlo Contraction	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	1,20%	\$ 1.100,00
143020		1,20%	\$ 1.100,00
149000	149 - Servicios industriales para la industria confeccionista  Servicios industriales para la industria confeccionista (Incluye procesos		£ 1 100 00
147000	de planchado y acondicionamiento de prendas: teñido, gastado a la piedra (stonewash), impermeabilizado, lavaderos y secaderos industriales, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
	161 Contide a terminación de accesso felados ión de activalendo	1,2070	\$ 1,100,00
	151 - Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería		0.0000000000000000000000000000000000000
151100	Curtido y terminación de cueros	1,20%	\$ 1.100,00
151200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabar-	0.000	\$ 1,100,00
	tería y artículos de cuero n.c.p.	1,20%	#5015007Ab
	152 - Fabricación de calzado y de sus partes		
152011		1,20%	\$ 1.100,00
152021	Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico	settenesses	\$ 1.100,00
152031	Fabricación de calzado deportivo	1,20%	\$ 1.100,00
152040	11	1,20%	\$ 1.100,00
	161 - Aserrado y cepillado de madera	1,2076	
161001	TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPER	1 2007	\$ 1.100,00
	Aserrado y cepillado de madera implantada	1,20%	\$ 1.100,00
191992	reservato 3 sepinato de matera impaniada	1,20%	\$ 1.100,0

13

- ianglat

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

sb; www.hernandarias.gob.ar

	and the state of t		
162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p. (Incluye la fabricación de madera terciada y machimbre)	1,20%	\$ 2.600,00
162201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción	1,20%	\$ 2.600,00
162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	1,20%	\$ 2.600,00
162300	Fabricación de recipientes de madera	1,20%	\$ 2.600,00
162901	Fabricación de ataúdes	1,20%	\$ 2.600,00
162902	Fabricación de artículos de madera en tornerías	1,20%	\$ 2.600,00
162903	Fabricación de productos de corcho	1,20%	\$ 2.600,00
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p; fabricación de artículos de paja y materiales trenzables (Incluye enmarcado de cuadros, carpintería cuan- do no explícita especialidad)	1,20%	\$ 1,300,00
	170 - Fabricación de papel y de productos de papel	1,2076	\$ 1.300,00
170101	Fabricación de pasta de madera	1.20%	\$ 1.100,00

162 - Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables

170101	raoricación de pasta de madera	1,20%	\$ 1.100,00
170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	1,20%	\$ 1.100,00
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	1,20%	\$ 1.100,00
170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	1,20%	\$ 1.100,00
170910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	1,20%	\$ 1.100,00
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p. (No incluye el papel de lija: 239900)	1,20%	\$ 1.100,00
	181 - Impresión y servicios relacionados con la impresión	1774-3550	

	(MEDITARIAN)	1,20%	
	181 - Impresión y servicios relacionados con la impresión		
181101	Impresión de diarios y revistas	0,80%	\$ 1,100,00
181109	Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas	0,80%	\$ 1.100,00
181200	Servicios relacionados con la impresión	0,80%	\$ 1.100,00
	182 - Reproducción de grabaciones		
182000	Reproducción de grabaciones	0.80%	\$ 1.100,00

	191 - Fabricación de productos de hornos de "coque"		
191000	Fabricación de productos de hornos de "coque"	1.20%	\$ 1,100,00

	192 - Fabricación de productos de la refinación del petroleo		
192000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	1,20%	\$ 1.100,00
	201 17 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		

	201 - Fabricación de sustancias químicas básicas		
201110	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados	1,20%	\$ 1.100,00
201120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos	1,20%	\$ 1.100,00
201130	Fabricación de materias colorantes básicas, exceptó pigmentos preparados	1,20%	\$ 1.100,00
201140	Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos	1,20%	\$1.100,00
201180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.e.n.	1.209/	\$ 1,100.00

phiniste

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar 2b: www.hernandarias.gob.ar

201210 Fabricación de alcohol 201220 Fabricación de biocombustibles excepto alcohol 201220 Fabricación de biocombustibles excepto alcohol 201300 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno 201401 Fabricación de resinas y cauchos sintéticos 201409 Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p. 202 - Fabricación de productos químicos n.c.p. 202 - Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario 202200 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas 202311 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento 202202 Fabricación de jabones y detergentes 202302 Fabricación de jabones y detergentes 202302 Fabricación de de explosivos y productos de higiene y tocador 202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202907 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.) 203 - Fabricación de Obras manufacturadas 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204000 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos de uso farmacéuticos 210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210020 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210030 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéuticos 210040 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéuticos 21005 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p. 221 - Fabricación de productos de caucho 22110 Fabricación de productos de caucho 22110 Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y c	201190	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p. (Incluye la fabricación de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, carbón vegetal, etc.)		\$ 1.100,00
201220 Fabricación de biocombustibles excepto alcohol 201300 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno 201401 Fabricación de resinas y cauchos sintéticos 201409 Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.e.p. 202 - Fabricación de productos químicos n.e.p. 202 - Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario 202200 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas 202311 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento 202202 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento 202312 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento 202320 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales 202906 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales 202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.) 203 - Fabricación de Obras manufacturadas 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204 - Servidos industriales para la fabricación de medicamentos 204000 Fabricación de medicamentos de uso farmacéutico 204001 Fabricación de medicamentos de uso farmacéutico 204002 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 204003 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico 204004 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico 20400 Fabricación de productos de coubiertas 2020 Fabricación de productos de coubiertas 2020 Fabricación de productos de coubiertas 2020 Fabricación de productos de coub	201210	PARTICULAR SECTION OF THE RESIDENCE OF THE SECTION	1,20%	1000
201300 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno 201401 Fabricación de resinas y cauchos sintéticos 201409 Fabricación de resinas y cauchos sintéticos 202 - Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p. 202 - Fabricación de productos químicos a.c.p. 202 - Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario 202200 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas 202311 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento 202320 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador 202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202906 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales 202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.) 203 - Fabricación de Doras manufacturadas 203000 Fabricación de fibras manufacturadas 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químico 204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204001 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias y productos químicos 204002 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210020 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210020 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéuticos 210020 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico 221020 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéuticos 221020 Fabricación de productos de caucho 221120 Recauchutado y renovación de cubiertas 221909 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 221909 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 221909 Fabricación de productos de caucho excepto cámara	27.00.00		1,20%	\$ 1.100,00
201401 Fabricación de resinas y cauchos sintéticos 201409 Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p. 202 - Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario 202200 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas 202311 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento 202312 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento 202313 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador 202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202907 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales 202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.) 203 - Fabricación de fibras manufacturadas 203000 Fabricación de fibras manufacturadas 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos exercitos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos exercitos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos productos de productos de sus farmacéutico 204000 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico 210010 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 210030 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 210030 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico 210040 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p. 221 - Fabricación de productos de caucho 221100 Fabricación de productos de caucho 221100 Fabricación de productos de caucho 221100 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 221909 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 221909 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 221909 Fabricación de		The state of the s	1,20%	\$ 1.100,00
201409 Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  202 - Fabricación de productos químicos n.c.p.  202101 Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario  202202 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas  202311 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento  1,20% \$1.  202320 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento  202321 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador  202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia  202907 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia  202908 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales  202908 Fabricación de Productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.)  203 - Fabricación de Obras manufacturadas  204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos  204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos  210010 Fabricación de productos batánicos de uso farmacéutico  210020 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos  210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario  210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario  210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos  210040 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico  210050 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico  221 - Fabricación de productos de caucho  221 - Fabricación de productos de caucho  221 - Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas  1,20% \$1.  221 - Fabricación de nutopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas  1,20% \$1.  221909 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas			1,20%	\$ 1.100,00
202 - Fabricación de productos químicos n.c.p. 202101 Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario 202202 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas 202311 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento 202312 Fabricación de jabones y detergentes 202320 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador 202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202907 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202908 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales 202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.) 203 - Fabricación de Obras manufacturadas 203000 Fabricación de fibras manufacturadas 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204000 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico 210010 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 210030 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico 210030 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico 210040 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico 210050 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico 210070 Fabricación de productos de caucho 221108 Recauchutado y renovación de cubiertas 221109 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas 221109 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 221109 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 2211000 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas		To the second se	1,20%	\$ 1.100,00
202101 Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario  202200 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas  202311 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento  202312 Fabricación de jabones y detergentes  202320 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador  202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia  202907 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales  202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.)  203 - Fabricación de Obras manufacturadas  204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químico  204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químico  204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químico  210010 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéuticos  210020 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos  210030 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos  210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de cubiertas y cámaras  221 - Fabricación de cubiertas y cámaras  221 - Fabricación de cubiertas y cámaras  221 - Fabricación de productos de caucho  221100 Fabricación de cubiertas y cámaras  1,20% \$1.	201409	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	1,20%	\$ 1.100,00
202200 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas  202311 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento  1,20% \$1. 202322 Fabricación de jabones y detergentes  202320 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador 202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202907 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales  202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.)  203 - Fabricación de Obras manufacturadas  203000 Fabricación de fibras manufacturadas  2044 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos  2044 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos  210 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico  210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos  210020 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos  210030 Fabricación de medicamentos de uso veterinario  210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de productos de caucho  221110 Fabricación de cubiertas y cámaras  221120 Recauchutado y renovación de cubiertas  221120 Fabricación de novación de cubiertas  221120 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas  1,20% \$1. 221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p.  31. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 320% \$1. 3	202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso	1 20%	\$ 1.100,00
202311 Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento  1,20% \$1. 202312 Fabricación de jabones y detergentes  202320 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador 202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202907 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales  202908 Fabricación de productos químicos n.e.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.)  203 - Fabricación de Obras manufacturadas  204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos  204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos  210 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico 210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 1,20% \$1. 210020 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos 210030 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico con c.p.  221 - Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de redicamentos de caucho 221120 Recauchutado y renovación de cubiertas 221120 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas 1,20% \$1. 221909 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 1,20% \$1. 221909 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 1,20% \$1.	202200		whereour	\$ 1.100,00
202312 Fabricación de jabones y detergentes 202320 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador 202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202907 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales 202908 Fabricación de productos químicos n.e.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.) 203 - Fabricación de Obras manufacturadas 203000 Fabricación de fibras manufacturadas 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 210 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéuticos 210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210020 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210030 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos 210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.e.p.  2211- Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de cubiertas y cámaras 221120 Recauchutado y renovación de cubiertas 221120 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 1,20% \$1. 221909 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 1,20% \$1. 221909 Fabricación de productos de caucho n.e.p. 1,20% \$1.	202311	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento		\$ 1.100,00
202320 Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador 202906 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202907 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales 202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceites esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.) 203 - Fabricación de Obras manufacturadas 203000 Fabricación de fibras manufacturadas 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químico 204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químico 204000 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico 210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos 210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p. 221110 Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de cubiertas y cámaras 1,20% \$1. 221120 Recauchutado y renovación de cubiertas 221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas 1,20% \$1. 221909 Fabricación de productos de caucho excepto cámaras y cubiertas 1,20% \$1.	202312	Fabricación de jabones y detergentes	27152323	\$ 1.100,00
202908 Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia 202907 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales 202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceítes esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.)  203 - Fabricación de Obras manufacturadas 203000 Fabricación de fibras manufacturadas 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químico Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 210 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico 210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos 210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p. 221110 Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de cubiertas y cámaras 221120 Recauchutado y renovación de cubiertas 221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas 221902 Fabricación de productos de caucho n.c.p. 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.2	202320	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	97N.F23.F3	\$ 1.100,00
202908 Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales  202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Inchrye la producción de aceítes esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.)  203 - Fabricación de Obras manufacturadas  203000 Fabricación de fibras manufacturadas  204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químico  204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos  210 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico  210010 Fabricación de medicamentos de uso veterinario  210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario  210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos  210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de productos de caucho  221110 Fabricación de cubiertas y cámaras  221120 Recauchutado y renovación de cubiertas  221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas  221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p.  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.  1,20%  5 1.	202906	Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia		\$ 1.100,00
202908 Fabricación de productos químicos n.c.p. (Incluye la producción de aceítes esenciales, tintas excepto para imprenta, etc.)  203 - Fabricación de Obras manufacturadas  203000 Fabricación de fibras manufacturadas  204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químico  204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos  210 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico  210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos  210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario  210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos  210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de productos de caucho  221110 Fabricación de cubiertas y cámaras  221120 Recauchutado y renovación de cubiertas  221901 Fabricación de nutopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas  221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p.  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%  3 1.  1,20%	202907	Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odon- tológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales	TOTAL STATE OF	\$ 1,100,00
203 - Fabricación de Obras manufacturadas 203000 Fabricación de fibras manufacturadas 204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químico 204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 210 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico 210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos 210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p. 21110 Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de cubiertas y cámaras 221120 Recauchutado y renovación de cubiertas 221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas 221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p. 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3 1.20% 3	202908		(CASISTER)	\$ 1.100,00
204 - Servidos industriales para la fabricación de sustancias y productos químico  204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos  210 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico  210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos  210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario  210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos  210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de productos de caucho  221110 Fabricación de cubiertas y cámaras  221120 Recauchutado y renovación de cubiertas  221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.  1,20% \$1.		203 - Fabricación de Obras manufacturadas	100011111	
204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos 1,20% \$ 1  210 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico 210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 1,20% \$ 1. 210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 1,20% \$ 1. 210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos 1,20% \$ 1. 210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p. 1,20% \$ 1. 221 - Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de cubiertas y cámaras 1,20% \$ 1. 221901 Fabricación de nutopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas 1,20% \$ 1. 221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p. 1,20% \$ 1.	203000	Fabricación de fibras manufacturadas	1,20%	\$ 1.100,00
210 - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico 210010 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos 210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario 210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos 210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de cubiertas y cámaras 221120 Recauchutado y renovación de cubiertas 221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas 221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p. 1,20% \$ 1.	204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos quí-		\$ 1.100,0
210020 Fabricación de medicamentos de uso veterinario  210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos  210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de productos de caucho  221110 Fabricación de cubiertas y cámaras  221120 Recauchutado y renovación de cubiertas  221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas  221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p.  1,20% \$ 1. 1,20% \$ 1. 1,20% \$ 1. 1,20% \$ 1. 1,20% \$ 1.			328033300	0.T.1120270870
210030 Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos 210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de productos de caucho 221110 Fabricación de cubiertas y cámaras 221120 Recauchutado y renovación de cubiertas 221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas 221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p.  1,20% \$ 1. 1,20% \$ 1. 1,20% \$ 1.	210010	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	1,20%	\$ 1.100,00
210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de productos de caucho  221110 Fabricación de cubiertas y cámaras  221120 Recauchutado y renovación de cubiertas  221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas  221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p.  1,20% \$ 1.	210020	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	1110000000000	\$ 1.100,00
210090 Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.  221 - Fabricación de productos de caucho  221110 Fabricación de cubiertas y cámaras  221120 Recauchutado y renovación de cubiertas  221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas  221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p.  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%  3 1.20%	210030	Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos	1,20%	\$ 1.100,00
221110 Fabricación de cubiertas y cámaras 1,20% \$ 1. 221120 Recauchutado y renovación de cubiertas 1,20% \$ 1. 221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas 1,20% \$ 1. 221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p. 1,20% \$ 1.	210090	MONTON CONTRACTOR AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPER	1,20%	\$ 1.100,00
221120 Recauchutado y renovación de cubiertas  1,20% \$ 1. 221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas  1,20% \$ 1. 221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p.  1,20% \$ 1.	miahtamaa.	221 - Fabricación de productos de caucho		
221901 Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas 1,20% \$ 1. 221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p. 1,20% \$ 1.	221110	Fabricación de cubiertas y cámaras	1,20%	\$ 1.100,00
221909 Fabricación de productos de caucho n.c.p. 1,20% \$ 1.	221120	Recauchutado y renovación de cubiertas	1,20%	\$ 1.100,00
1,2076	221901	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas	1,20%	\$ 1.100,00
222 - Fabricación de productos de plástico	221909	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	1,20%	\$ 1.100,00
	222010	222 - Fabricación de productos de plástico Fabricación de envases plásticos	H someone	\$ 1.100,00

e shinesolut

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

sb: www.hernandarias.gob.ar

222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plásti- co n.c.p., excepto muebles		\$ 1.100,00
	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	1,20%	
231010	231 - Fabricación de vidrio y productos de vidrio Fabricación de envases de vidrio	2222	\$ 1.100,00
	Fabricación y elaboración de vidrio plano	1,20%	
	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	1,20%	\$ 1.100,00
231090		1,20%	\$ 1.100,00
239100	239 - Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p. Fabricación de productos de cerámica refractaria	E0202301	\$ 1.100,00
239201	Fabricación de ladrillos	1,20%	\$ 1.100,00
	Fabricación de revestimientos cerámicos	1,20%	
239209	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso	1,20%	\$ 1.100,00
	estructural n.e.p.	1 2001	\$ 1.100,00
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	1,20%	\$ 1.100,00
239391	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos	1,20%	\$ 1.100,00
	sanitarios	1,20%	2 1.100,00
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural	1,6070	\$ 1.100,00
	n.c.p.	1,20%	
239410	Elaboración de cemento	1,20%	\$ 10.500,00
239421	Elaboración de yeso	1,20%	\$ 10.500,00
239422	Elaboración de cal	1,20%	\$ 10.500,00
239510	Fabricación de mosaicos	1,20%	\$ 1,100,00
239591	Elaboración de hormigón	1,20%	\$ 10,500,00
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	1,20%	\$ 1.100,00
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hor- migón y mosaicos	£66,0846.7	\$ 1.100,00
239600	Corte, tallado y acabado de la piedra (Incluye mármoles y granitos, etc.)	1,20%	£ 1 100 00
	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p. (Incluye la fabri-	1,20%	\$ 1.100,00
239900	cación de abrasivos, lijas, membranas asfálticas, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
	241 - Industrias básicas de hierro y acero	1,4078	3 1.100,00
241001	Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras imbri- cadas por operadores independientes	1 2007	£ 1 400 00
241009	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	1,20%	\$ 1.400,00
	(Incluye la producción de hojalata)	1,20%	\$ 1.400,00
	242 - Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metale		
242010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio	1,20%	\$ 1.100,00
242090	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no	1,2070	\$ 1.100,00
	ferrosos n.c.p. y sus semielaborados	1,20%	

243 - Fundición de metales

243100 Fundición de hierro y acero 1,20% \$ 1.100,00

Total

\$

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb; www.hernandarias.gob.ar

243200	Fundición de metales no ferrosos	1,20%	\$ 1.100,00
	251 - Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tan- ques, depósitos y generadores de vapor		
251101	The second property of	1,20%	\$ 1,400,00
251102	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	1,20%	\$ 1.400,00
251200		1,2070	\$ 1.400,00
	bricación de silos)	1,20%	
251300	Fabricación de generadores de vapor	1,20%	\$ 1,100,00
	252 - Fabricación de armas y municiones	000000000	:000 00000 M
252000	TO COLUMN TO THE CONTRACT OF THE PROPERTY OF T	1,20%	\$ 1.400,00
	259 - Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de		metales
259100		1,20%	\$ 1.400,00
259200	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general	1,20%	\$ 1.400,00
259301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios	1,20%	\$ 1.400,00
259302	Fabricación de artículos de cuchillería y utensilios de mesa y de cocina	1,20%	\$ 1.400,00
259309	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.	1,20%	\$ 1,600,00
259910	Fabricación de envases metálicos	1,20%	\$ 1.600,00
259991	Fabricación de tejidos de alambre	1,20%	\$ 1.600,00
259992	Fabricación de cajas de seguridad	1,20%	\$ 1.600,00
259993	Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería	1,20%	\$ 1.600,00
259999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	1,20%	\$ 1,600,00
	261 - Fabricación de componentes electrónicos	0.5	
261000	Fabricación de componentes electrónicos	1,20%	\$ 1.100,00
	262 - Fabricación de equipos y productos informáticos	137/25,456	N. 110/03/110
262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	1,20%	\$ 1,100,00
oceo-ce rown	263 - Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radi	o y televisió	n
263000	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y tele-		
	visión	1,20%	\$ 1.100,00
	264 - Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos		
264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	1.20%	\$ 900,00
	265 - Fabricación de aparatos e instrumentos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica	e enauvou	0.70.50.545.00
265101	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industria-	41,414	
265102	les Fabricación de equipo de control de procesos industriales	1,20%	\$ 1.100,00
	Fabricación de relojes	1,20%	\$ 1.100,00
-03200	1 autroacion de retojes	1,20%	\$ 1.100,00

? skunglist

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

:b: www.hernandarias.gob.ar

23333	266 - Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédi	cos	
266010	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos (Incluye equipos de laboratorio, esterilizadores, paneles para observación de radiografías, tornos, etc.)	1.200/	\$ 1.100,00
266090	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p. (Incluye prótesis, aparatos ortopédicos, materiales para fracturas,	1,20%	\$ 1.100,00
	etc.)	1,20%	
267001	267 - Fabricación de instrumenta» de óptica y equipo fotográfico Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios	W. 2000 CT	\$ 1.100,00
		1,20%	
20/002	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles	1,20%	\$ 1.100,00
	268 - Fabricación de soportes ópticos y magnéticos		
268000	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos (Incluye CD, disquetes, cintas magnéticas, tarjetas magnetizadas, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
	271 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctri- cos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica		
271010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	1,20%	\$ 1,100,00
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	1,20%	\$ 1.100,00
	272 - Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias		
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	1,20%	\$ 1.100,00
	273 - Fabricación de hilos y cables aislados		
273110	Fabricación de cables de fibra óptica	1,20%	\$ 1.100,00
273190	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	1,20%	\$ 1.100,00
	274 - Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de Iluminación		
274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	1,20%	\$ 1.100,00
	275 - Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.		
275010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	1,20%	\$ 1.100,00
275020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	1,20%	\$ 1.100,00
275091	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares	1,20%	\$ 1.100,00
275092	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor	1,20%	\$ 1.100,00
275099	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p. (Incluye enceradoras, pulidoras, batidoras, licuadoras y similares)	1,20%	\$ 1.100,00
	279 - Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	1,2070	
279000		1,20%	\$ 1.100,00
	281 - Fabricación de maquinaria y equipo de uso general	652	
281100		1,20%	\$ 1.100,00
281201	Fabricación de bombas	1,20%	\$ 1.100,00
281301	Fabricación de compresores; grifos y válvulas	3.5.0	\$ 1.100,00
1 .	I TO THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	1,20%	

mede

Bunzelute

Gotel

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

281400	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión	2 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$ 1.100,00
201500	5-016-0504-4/4	1,20%	THE STATE OF
281500	Fabricación de hornos; hogares y quemadores	1,20%	\$ 1.100,00
281600	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación (Incluye la fabricación de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
281700	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informáti- co	1,20%	\$ 1.100,00
281900	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. (Incluye la fa- bricación de equipos de aire acondicionado, matafuegos, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
	282 - Fabricación de maquinarla y equipo de uso especial	1,2076	
282110	Fabricación de tractores	0.004	\$ 1.100,00
282120	Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	0,80%	\$ 1.100,00
282130	Fabricación de implementos de uso agropecuario		\$ 1.100,00
282200		0,80%	\$ 1.100,00
	Fabricación de maquinaria metalúrgica	0,80%	\$ 1.100,00
282400	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción (Incluye la fabricación de máquinas y equipos viales, equipos para la extracción de petróleo y gas, etc.)	0,80%	\$ 1.100,00
	See Strange Constitution and Constitutio	0,80%	
282500	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	0,80%	\$ 1.100,00
282600	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	0,80%	\$ 1.100,00
282901	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas	0,80%	\$ 1.100,00
282909	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	0,80%	\$ 1.100,00
	291 - Fabricación de vehículos automotores	UNIO STOR	
291000	Fabricación de vehículos automotores (Incluye la fabricación de motores para automotores)	0.80%	\$ 1.100,00
	292 - Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	0,000	
292000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	0,80%	\$ 2.500,00
	293 - Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos auto- motores y sus motores	0,0070	3 2.500,00
293011	Rectificación de motores	0,80%	\$ 1,400,00
293090	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	0,80%	ORDER TO A CONTRACTOR OF
	301 - Construcción y renaración de buones y embarraciones	V,0070	\$ 1.400,00
301100	301 - Construcción y reparación de buques y embarcaciones  Construcción y reparación de buques (Incluye construcción de estructuras flotantes)		9 <u>2</u> 9p0222748
301200		0,80%	\$ 1.650,00
201200	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	0,80%	\$ 1.650,00

Judga samezelat

Total

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

	302 - Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario		
302000	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para trans-		
	porte ferroviario	0,80%	\$ 1.650,00
	303 - Fabricación y reparación de aeronaves		
303000	Fabricación y reparación de aeronaves	0,80%	\$ 1.650,00
	309 - Fabricación de equipo de transporte n.c.p.		
	Fabricación de motocicletas	0,80%	\$ 1.100,00
	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	0,80%	\$ 1.100,00
309900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	0,80%	\$ 1.100,00
	310 - Fabricación de muebles y colchones		
	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	0,80%	\$ 1.600,00
310020	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son princi- palmente de madera (metal, plástico, etc.)	0,80%	\$ 1.600,00
310030	Fabricación de somieres y colchones		2007 BORES
	321 - Fabricación de joyas, "bijouterie" y artículos conexos	0,80%	\$ 1.600,00
321011		0.000	E 1 100 0
321012	Fabricación de objetos de platería	0,80%	\$ 1.100,00
	Fabricación de "bijouterie" (Incluye la fabricación de joyas de fantasía y accesorios similares)	0,80%	\$ 1.100,00
	322 - Fabricación de instrumentos de música	0,80%	\$ 1.100,00
322001	Fabricación de instrumentos de música	0.000	E 1 100 0
	323 - Fabricación de artículos de deporte	0,80%	\$ 1.100,0
323001	Fabricación de artículos de deporte (Incluye equipos de deporte para gim-		
	nasia y campos de juegos, equipos de pesca y 'camping", etc., excepto indumentaria deportiva: 141040)	0.90%	£ 1 100 0
	324 - Fabricación de juegos y juguetes	0,80%	\$ 1.100,00
324000	Fabricación de juegos y juguetes	0.000	8 1 100 0
	329 - Industrias manufactureras n.c.p.	0,80%	\$ 1.100,00
329010	Fabricación de lápices, lapiceras, boligrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	T TWO AND TO	120111100000
329020	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0,80%	\$ 1.100,00
329030	Fabricación de carteles, señales e indicadores -eléctricos o no-	0,80%	\$ 1,100,0
329040		0,80%	\$ 1.100,0
329090	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado	0,80%	\$ 1.100,00
329090	Industrias manufactureras n.c.p. (Incluye fabricación de paraguas, termos, pelucas, etc.)	0,80%	\$ 1.100,0
	331 - Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo	HAMSONIA	RETOEANUS (FIN
331101		1.2004	£ 1 100 0
331210	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general	1,20%	\$ 1,400,0
10	Land Control of the C	1,20%	\$ 1.650,0

phone selete

Total

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

3b: www.hernandarias.gob.ar

331220	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	1,20%	\$ 1.650,00
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.	1,20%	\$ 1.650,00
331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de preci- sión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico	04000000	55-6700008975
331400	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos	1,20%	\$ 1.650,00
331900	Reparación y mantenimiento de máquinas y aparaios ejectricos  Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.	1,20%	\$ 1.650,00
751700		1,20%	\$ 1.650,00
332000	332 - Instalación de maquinaria y equipos industriales Instalación de maquinaria y equipos industriales	V-92-200-5	rama na alamana
		1,20%	\$ 1.650,00
D - SUN	IINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIO	NADO	
251110	351 - Generación, transporte y distribución de energía eléctrica		
151110	Generación de energía térmica convencional (Incluye la producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo vapor, ciclo combi- nado y turbo diesel)		
261120		1,20%	\$ 1.100,00
551120	Generación de energía térmica nuclear (Incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear)	ATEROS.	\$ 1.100,00
151120		1,20%	£ 1 100 00
551150	Generación de energía hidráulica (Incluye la producción de energía eléc- trica mediante centrales de bombeo)		\$ 1.100,00
351190	Generación de energía n.c.p. (Incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomo- triz, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
351201	Transporte de energía eléctrica	1,20%	£ 1 660 00
351310		1,20%	\$ 1.650,00
		1,20%	\$ 1.650,00
331320	Distribución de energía eléctrica	1,20%	\$ 1.650,00
252010	352 - Fabricación y distribución de gas y de combustibles gaseosos por		
	Fabricación de gas y procesamiento de gas natural	6,00%	\$ 11.000,00
352020	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías (No incluye el trans- porte por gasoductos)		
		6,00%	\$ 11.000,00
252001	353 - Suministro de vapor y aire acondicionado		
353001	Suministro de vapor y aire acondicionado	1,20%	\$ 1.100,00
E - SUN	IINISTRO DE AGUA; CLOACAS; GESTIÓN DE RESIDUOS Y REC MATERIALES Y SANEAMIENTO PUBLICO	UPERACIÓ	ON DE
*****	360 - Captación, depuración y distribución de agua		
The state of the state of	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas	1,20%	\$ 1,300,00
360020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	1,20%	\$ 1.300,00
0000000	370 - Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloa	cas	
370000	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	1,20%	\$ 1.100,00
	381 - Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residue	os	

Judge.

Munzelite

Total

P

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

th: www.hernandarias.gob.ar

429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p. (Incluye los trabajos ge- nerales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctri- cas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)	1,20%	\$ 1.500,00
	429 - Obras de ingeniería cívil n.c.p.  Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas (Incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc.)	1,20%	\$ 1.500,00
422200	Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	1,20%	\$ 1,500,00
	422 - Construcción de proyectos de servicios públicos Perforación de pozos de agua	1,20%	\$ 1.500,00
421000	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte (Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la sefialización mediante pintura, etc.)	1,20%	\$ 1.500,00
	421 - Construcción, reforma y reparación de obras de Infraestructura p	1,20%	snorte
410021	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (Incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos,	1,2070	\$ 1.100,00
410011	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
F-001	410 - Construcción de edificios y sus partes		
	NSTRUCCIÓN	1,2070	o-andoonseen)
390000	390 - Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos  Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1,20%	\$ 1.100,00
382020	Recuperación de materiales y desechos no metálicos	1,20%	\$ 1.100,00
SOUTH PROPERTY.	Recuperación de materiales y desechos metálicos	1,20%	\$ 1.100,00
	382 - Recuperación de materiales y deshechos	1,20%	\$ 1,100,00
381200	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peli- grosos	1,20%	\$ 1.100,00
81100	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	1.201/	\$ 1.100,00

Judge warnigelets

Total

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar ½b: www.hernandarias.gob.ar

431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras (Incluye el		
	drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, el despeje de capas superficiales no contaminadas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, carreteras, au- topistas, FFCC, etc.)	1.20%	\$ 1.500,00
431220	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo (Incluye los trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofisicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.) (No incluye los servicios de perforación relacionados con la extracción de petróleo y gas, actividad 091000, ni los trabajos de perforación de pozos hidráulicos, actividad 422100)	1,20%	\$ 1.500,00
	432 - Instalaciones para edificios y obras de Ingeniería civil		50
432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y sefialización eléctrica		
	para el transporte	1,20%	\$ 1.500,00
432190	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, elec- tromecánicas y electrónicas n.c.p. (Incluye la instalación de antenas, para- trayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de teleco- municación, etc.)		
		1,20%	\$ 1.500,00
432290	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefac- tos conexos (Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)		
432910	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas	1,20%	\$ 1.500,00
	Aislamiento térmico, acústico, hídrido y antivibratorio	1,20%	\$ 1.500,00
432990	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p. (Incluye ins-	1,20%	\$ 1.500,00
	talación de puertas automáticas o giratorias)	1,20%	\$ 1.500,00
	433 - Terminación de edificios	1,2070	3 1.500,00
433010	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística (Incluye instala-		
	ción de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)	1,20%	\$ 1.500,00
433020	Terminación y revestimiento de paredes y pisos (Incluye yesería, salpicré, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parqué, baldosas, empapelados, etc.)	17252-07	-
433030	Colocación de cristales en obra (Incluye la instalación y revestimiento de	1,20%	\$ 1.500,00
433030	vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.)	1.2007	6 1 100 00
433040	Pintura y trabajos de decoración	1,20%	\$ 1.100,00 \$ 1.100,00
	Terminación de edificios n.c.p. (Incluye trabajos de ornamentación, lim-	1,20%	\$ 1,100,00
	pieza exterior de edificios recién construidos, etc.)	1,20%	5 1,150,00
	439 - Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios y actividades especializadas de construcción n.c.p.	0175 PK)	
439100		1,20%	\$ 1,500,00
439910	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado	1,20%	\$ 1.500,00
1 1	5 / / /		

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

43990 Actividades especializadas de construcción n.c.p. (Incluye el alquiler, montaje y desmantelamiento de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigorificas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.)

1,20% \$ 1.500,00

#### G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

451 - Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas

	451 - venta de veniculos automotores, excepto motocicietas		
451110	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos (Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	2,00%	\$ 2.000,00
451190	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p. (Incluye casas rodantes, frailera, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y simi- lares, cabezas tractoras, etc.)	-250-40000	590 NOT 100 TO
451210	Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados (Incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)	2,00%	\$ 2.000,00
451290	Venta de vehículos automotores usados n.c.p. (Incluye, casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y simi- lares, cabezas tractoras, etc.)	nentrowers.	12, 625, 71, 124, 1-61
	452 - Mantanimianto e vangualdo de cabiante autoroste de cabi	2,00%	\$ 2.000,00
452101	452 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto m Lavado automático y manual de vehículos automotores		E 1 100 00
452210	Reparación de cámaras y cubiertas (Incluye reparación de llantas)	1,20%	\$ 1.100,00 \$ 1.100,00
452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	1,20%	\$ 1.100,00
452300	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales (Incluye instalación y reparación de aletas, burletes y colisas)	0.000010010	\$ 1.100,00
452401	Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización	1,20%	\$ 1.100,00
452500	Tapizado y retapizado de automotores	1,20%	\$ 1.100,00
452600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guarda- barros y protecciones exteriores		\$ 1.100,00
452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores	1,20%	\$ 1,100,00
452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues	1,20%	\$ 1.500,00
452910	Instalación y reparación de equipos de GNC	1,20%	\$ 1.100,00
452990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral (Incluye auxilio y servicios de grúa para automotores)	ATE STORY	
		1,20%	\$ 1.100,00
453100	453 - Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores  Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automoto-		
133100	res	1,20%	\$ 1,700,00
453210	Venta al por menor de câmaras y cubiertas	1,20%	\$ 1.700,00
453220	Venta al por menor de baterías	1,20%	\$ 1,700,00
453291	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p.	1,20%	\$ 1.700,00

under skringalita

Total

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante
e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar
th: www.hernandarias.gob.ar

	14 th th 's very street present	5	

	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados n.c.p.	1,20%	\$ 1,700,00
	454 - Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios		
54010	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	1,20%	\$ 1.400,00
	Mantenimiento y reparación de motocicletas	1,20%	\$ 1,100,00
161011	461 - Venta al por mayor en comisión o consignación Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye		125555001000
	arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	1,20%	\$ 2.700,00
61012	Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas	1,20%	\$ 2,700,00
461013	Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas (Incluye aco- piadores y receptoras)	1,20%	\$ 2.700,00
461014	Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	1,20%	\$ 2.700,00
461019	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.	1,20%	\$ 2,700,00
461021	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie (Incluye consignatarios de hacienda y ferieros)	1,20%	\$ 2.700,00
461022	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado en pie excepto bovino	1,20%	\$ 2.700,00
	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos pecuarios n.c.p.	1,20%	\$ 2,700,00
461031	Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -	1,20%	\$ 2.700,00
461032		1,20%	\$ 2.700,00
461039	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.	1,20%	\$ 2.700,00
461040	Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles (No incluye electricidad)	1,20%	\$ 2.700,00
46109		1,20%	\$ 2,700,00
46109	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción	1,20%	\$ 2.700,00
46109	3 Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	1,20%	\$ 2.700,00
46109	1 11 It accordance amples	1,20%	\$ 2.700,00
46109	5 Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería	1,20%	\$ 2.700,00
46100	9 Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	1,20%	\$ 2,700,00

Judge samsett

Total

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

2b: www.hernandarias.gob.ar

162110	Acopio de algodón	1,20%	\$ 2.700,00
62120	Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes	1,20%	\$ 2.700,00
462131	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras	THE PROPERTY.	\$ 2.700,00
	excepto semillas	1,20%	e a 200 00
462132	Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes	1,20%	\$ 2.700,00
462190	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p. (Incluye el acopio y venta al por mayor de materiles, desperdicios, sub- productos agrícola usados como alimentos para animales)	1,20%	\$ 2.700,00
462201	Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines	1,20%	\$ 2,700,00
	Venta al por mayor de materias primas pecuarias n.c.p. incluso animales	Physicolai	\$ 2.700,00
	vivos (Incluye pieles y cueros en bruto)	1,20%	
	463 - Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco		
463111		1,20%	\$ 2.100,00
463112	Venta al por mayor de fiambres y quesos	1,20%	\$ 2,100,00
463121	Venta al por mayor de carnes rojas y derivados (Incluye abastecedores y distribuidores de carne)	1,20%	\$ 6.900,00
463129	Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p. (Incluye la venta al por mayor de carne de ave fresca, congelada o refrigerada)	1,20%	\$ 3.000,00
463130	Venta al por mayor de pescado	1,20%	\$ 3.000,00
	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas fres-		CHANGONISCOL
	CBS	0,80%	\$ 2,100,00
463151	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas	0,80%	\$ 2.100,00
463152	Venta al por mayor de azúcar	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de aceites y grasas	0,80%	\$ 2.100,00
463154	Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y	100000	0.2.100.00
	condimentos (Incluye la venta de sal)	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.	0,80%	\$ 2.100,00
463160	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubrosn.c.p., excepto cigarrillos	0,80%	\$ 2.100,00
463170	Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales	0,80%	\$ 2.650,00
	Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos	0.80%	\$ 2.650,00
	Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva	0,80%	\$ 2.650,00
46319		0,80%	\$ 2,650,00
46221		0,80%	\$ 5.200,00
46321	Venta al por mayor de vino  Venta al por mayor de bebidas espíritosas	0,0070	\$ 2.650,00

Judge.

showegolits

Total

D

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar 2b: www.hernandarias.gob.ar

463219	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p. (Incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, etc.)	0,80%	\$ 5.200,00
	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (Incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas,	Orientary.	
	ugos, etc.)	0,80%	\$ 2.650,00
	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco	0,80%	\$ 2.650,00
	464 - Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal		6 2 100 00
464111	Venta al por mayor de tejidos (telas)	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de artículos de mercería (Incluye la venta de puntillas, galones, hombreras, agujas, botones, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
464113	Venta al por mayor de manteleria, ropa de cama y artículos textiles para el hogar	0,80%	\$ 2.100,00
464114	Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles	0,80%	\$ 2.100,00
464119	Venta al por mayor de productos textiles n.c.p.	0,80%	\$ 2,100,00
	Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero	0,80%	\$ 2.100,00
464122	Venta al por mayor de medias y prendas de punto	0,80%	\$ 2.100,00
464129	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir n.c.p., excepto uni- formes y ropa de trabajo	0,80%	\$ 2,100,00
464130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico (Incluye venta de calzado de cuero, tela, plástico, goma, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
464141	Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y salados	0,80%	\$ 2.100,00
464142	Venta al por mayor de suelas y afines (Incluye talabarterias, artículos regionales de cuero, almacenes de suelas, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
464149	Venta al por mayor de artículos de marroquineria, paraguas y productos similares n.c.p.	0,80%	\$ 2.100,00
464150	Venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo	0,80%	\$ 2,100,00
	Venta al por mayor de libros y publicaciones	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de diarios y revistas	0,80%	\$ 2.100,00
46422	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto enva-	0,80%	\$ 2.100,00
46422	ses  Venta al por mayor de envases de papel y cartón	0,80%	\$ 2.100,00
46422	The state of the s	0,80%	\$ 2.100,00
46431	i for the discovered de medi-	0,80%	\$2,100,00
46432	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería (Incluye venta de artículos para peluquería excepto equipamiento)	0,80%	\$ 2.100,00
46433	t t t describer a settembre	0,80%	\$ 2.100,00
1 4		0,0070	2 = 1.00,00

dofo

Varing select

Gold

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar tb: www.hernandarias.gob.ar

	Venta al por mayor de productos veterinarios	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía (Incluye venta de lentes de contacto, líquidos oftalmológicos, armazones, cristales ópti- cos, película fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía, etc.)	0.800/	\$ 2.100,00
= 110	and a series of the series of	0,80%	
	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasias	0,80%	\$ 2.100,00
464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excep- to equipos de audio y video	0,80%	\$ 2.100,00
464502	Venta al por mayor de equipos de audio, video y televisión	0,80%	\$ 2.100,00
464610	Venta al por mayor de muebles excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres	0,80%	\$ 2.100,00
464620	Venta al por mayor de artículos de iluminación	0,80%	\$ 2,100,00
	Venta al por mayor de artículos de vidrio	0,80%	\$ 2.100,00
464632	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio	0,80%	\$ 2,100,00
464910	Venta al por mayor de CD's y DVD's de audio y video grabados.	0,80%	\$ 2,100,00
	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de juguetes (Incluye artículos de cotillón)	0,80%	\$ 2,100,00
464940	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares (Incluye cochecitos y sillas de paseo para bebés, andadores, triciclos, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
464950	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes (Incluye embarcaciones deportivas, armas y municiones, equipos de pesca, piletas de natación de lona o plástico, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
464991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico o personal n.c.p (Inclu- ye artículos de platería excepto los incluidos en talabartería, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección, sahumerios y artículos de	.9455.65	
	santeria, parrillas y hogares, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
	465 - Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos		
465100	Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas in-	-	
	formáticos	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de equipos de telefonia y comunicaciones	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de componentes electrónicos	0,80%	\$ 2.100,00
465310	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza (Incluye venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopropulsadas, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
465320	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (Incluye máquinas para moler, picar y cocer alimentos, fabricadora de pastas, bateas, enfriadoras y enva- sadoras de bebidas, etc.)		60.000
	SWEETERS STANDARDS	0,80%	\$ 2.100,00

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar :b: www.hernandarias.gob.ar

	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería (Incluye venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, extender telas, robots de corte y otros equipos para la industria textil y confeccionista, etc.)		
	industria textii y confeccionista, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
465340	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en im- prentas, artes gráficas y actividades conexas (Incluye venta de máquinas fotocopiadoras - excepto las de uso personal-, copiadoras de planos, máquinas para imprimir, guillotinar, troquelar, encuadernar, etc.)	0.80%	\$ 2.100,00
465350	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramèdico (Incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
465360	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho (Incluye sopladora de envases, lamina- dora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
465390	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p. (Incluye motoniveladoras, excavadoras, palas mecánicas, perfora- doras-percutoras, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
465400	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación	0,80%	\$ 2.100,00
465610	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el co- mercio y los servicios n.c.p.	0,80%	\$ 2.100,00
465910	Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad	0.80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	0.80%	\$ 2.100,00
465930	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.	0,80%	\$ 2,100,00
465990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	0,80%	\$ 2.100,00
	466 - Venta al por mayor especializada		
466110	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores	0,80%	\$ 2.100,00
	Fraccionamiento y distribución de gas licuado	0,80%	\$ 2.100,00
466129	Venta al por mayor de combustibles, lubricantes, leña y carbón, excepto gas licuado y combustibles y lubricantes para automotores	0,80%	\$ 2.100,00
466200	Venta al por mayor de metales y minerales metaliferos	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placard, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
466320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles (Incluye placas, varillas, parqué, machimbre, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
1 1	N I //		-2

a same selets

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

2b: www.hernandarias.gob.ar

466330	Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos (In- cluye la venta de clavos, cerraduras, cable coaxil. etc)	D 800/	\$ 2.100,00
		0,80%	
	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos	0,80%	\$ 2.100,00 \$ 2.100,00
166350	Venta al por mayor de cristales y espejos	0,80%	\$ 2.100,00
211111111111111111111111111111111111111	Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y cale- facción	0,80%	\$ 2.100,00
466370	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción	0,80%	\$ 2.100,00
466399	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p. (No incluye artículos y materiales de demolición: 466990)	0,80%	\$ 2.100,00
466910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y dese- chos textiles	0,80%	\$ 2.100,00
466920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y dese- chos de papel y cartón	0,80%	\$ 2.100,00
466931	Venta al por mayor de artículos de plástico	0.80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas	0,80%	\$ 2.100,00
	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, caucho, goma y químicos n.c.p.	0,80%	\$ 2.100,00
466940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y dese- chos metálicos (Incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.)	0,80%	\$ 2.100,00
466990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.	0,80%	\$ 2.100,00
	469 - Venta al por mayor de mercancias n.c.p.		
469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	0,80%	\$ 2.100,00
469090	Venta al por mayor de mercancias n.c.p.	0,80%	\$ 2.100,00
Lac Contable	471 - Venta al por menor en comercios no especializados		
471110	Venta al por menor en hipermercados	0,80%	\$ 7.000,00
	Venta al por menor en supermercados	0,80%	\$ 7,000,00
471130	Venta al por menor en minimercados (Incluye mercaditos, autoservicios y establecimientos similares que vendan carnes, verduras y demás produc- tos alimenticios en forma conjunta)	0,80%	\$ 3.000,00
471190	Venta al por menor en kioscos y polirrubros(regaleria)	1,20%	\$ 730,00
47190	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	1,20%	\$ 1.100,00
	472 - Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados		
47211		1,20%	\$ 1.100,00
47211	2 Venta al por menor de fiambres y embutidos	1,20%	\$ 1.100,00

Total

A.

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar tb: www.hernandarias.gob.ar

72120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	1,20%	\$ 1,100,00
	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	0,80%	\$ 4,000,00
	Venta al por menor de huevos, carne de aves-pollería productos de granja		
	y de la caza	0,80%	\$ 2.500,00
72150	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	0,80%	\$ 1.100,00
472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	0,80%	\$ 2.000,00
172171	Venta al por menor de pan y productos de panadería	0,80%	\$ 2.000,00
	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confi- teria	1,20%	\$ 1.100,00
472190	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios espe- cializados, despensa y almacén	1,20%	\$1.100,00
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados	1,20%	\$1.100,00
	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados	1,20%	\$1.100,00
473000	473 - Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motoci- cletas (Incluye la venta al por menor de productos lubricantes y refrige- rantes)	motocicleta 0,40%	\$ 6.800,00
	474 - Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y pro- gramas informáticos; equipos de telecomunicaciones en comercios especializados		
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas in- formáticos	1,20%	\$ 1.100,00
474020	Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación (Incluye teléfonos, celulares, fax, etc)	1,20%	\$ 1.100,00
	475 - Venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comerc	ios especial	izados
475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería (Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)		
-		1,20%	\$ 1.100,00
475120	Venta al por menor de confecciones para el hogar (Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas,	1,20%	\$ 1.100,00 \$ 1.100,00
	menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
	menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas,		
475190	menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)  Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)  Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de pla-	1,20%	\$ 1.100,00 \$ 1.100,00
475190 475210	menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)  Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)  Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)	1,20%	\$ 1.100,00
475210 475220	menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)  Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)  Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)  Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles	1,20%	\$ 1.100,00 \$ 1.100,00
475210 475220	menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)  Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)  Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)  Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto	1,20% 1,20% 1,20%	\$ 1.100,00 \$ 1.100,00 \$ 2.000,00
475210 475220 475230	menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)  Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)  Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)  Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles	1,20% 1,20% 1,20% 1,20%	\$ 1.100,00 \$ 1.100,00 \$ 2.000,00 \$ 2.000,00
475210 475220 475220 475230 475240	menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)  Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)  Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)  Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles  Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	1,20% 1,20% 1,20% 1,20% 1,20%	\$ 1.100,00 \$ 1.100,00 \$ 2.000,00 \$ 2.000,00

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar :b: www.hernandarias.gob.ar

475270	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y	**********	********
13470	artículos similares para la decoración	1,20%	\$ 1,100,00
475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	1,50%	\$ 5.500,00
	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equi- pos de audio y video	2,00%	\$ 6.500,00
	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y cor- cho	1,50%	\$ 2.000,00
475420	Venta al por menor de colchones y somieres	1,50%	\$ 2.000,00
475430	Venta al por menor de artículos de iluminación	1,50%	\$ 2.000,00
475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje (Incluye venta al por menor de vajilla, cubiertos, etc.)	2,00%	\$ 1.100,00
475490	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p. (Incluye perchas, marcos, cuadros, etc.)	1,50%	\$ 1.100,00
	476 - Venta al por menor de bienes culturales y recreativos en comercio	s especializ	ados
476110	Venta al por menor de libros	0,00%	\$ 0,00
476120	Venta al por menor de diarios y revistas	0,00%	\$ 0,00
476130	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	1,20%	\$ 1.100,00
476200	Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados (Incluye CD's y DVD's vírgenes)	1,20%	\$ 1.100,00
476310		1,20%	\$ 1.100,00
476320	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca	2,50%	\$ 1,100,00
	Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa	1,20%	\$ 1.100,00
21,91199	477 - Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializad	Anna International	
477110	Venta al por menor de productos a.c.p., en comercios especialista.  Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa (Incluye corseteria, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño,		\$ 1.100,00
	etc.)	1,20%	0.1.100.00
	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	1,20%	\$ 1.100,00
	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	1,20%	\$ 1.100,00
	Venta al por menor de indumentaria deportiva	1,20%	\$ 1.500,00
	Venta al por menor de prendas de cuero	1,20%	\$ 1.500,00
	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.	1,20%	\$ 1.500,00
477210	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales (In- cluye venta de artículos regionales de cuero, plata, alpaca y similares)	1,20%	\$ 1.500,00
477220	<ul> <li>Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo (No incluye almacenes de suelas 464142)</li> </ul>	1,20%	\$ 1.500,00
47723	Venta al por menor de calzado deportivo	1,20%	\$ 1.500,00
1	Venta al por menor de artículos de marroquineria, paraguas y similares	1,20%	\$ 1.500,00
1 1	A A	2 3	-

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

2b:	www.	hernande	arias:	got	), CH
-----	------	----------	--------	-----	-------

_	n.e.p.		
477310	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería	0,80%	\$ 2,500,00
	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	1,20%	\$ 1.500,00
477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos (Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeado- res, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)	1,20%	\$ 1.500,00
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	1,20%	\$ 1.500,00
	Venta al por menor de artículos de relojeria y joyeria	1,20%	\$ 1.500,00
	Venta al por menor de "bijouterie" y fantasia	1,20%	\$ 1.100,00
477440	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero	1,20%	\$ 1.100,00
477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	1,20%	\$ 1.500,00
	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña (No incluye las estaciones de servicios que se clasifican en 473000)	0,80%	\$ 1.500,00
477470	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas	0,80%	\$ 2.000,00
477480	Venta al por menor de obras de arte	1,20%	\$ 1,100,00
	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p. (Incluye la venta realizada en casas de regalos, de artesanías, pelucas, de artículos religiosos - santerías-, recarga de matafuegos, etc.)	1,20%	\$ 1.300,00
477810	Venta al por menor de muebles usados	1,20%	\$ 1.100,00
	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	1,20%	\$ 1.100,00
	Venta al por menor de antigüedades (Incluye venta de antigüedades en remates)	1,20%	\$ 1.100,00
477840	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares (Incluye la venta de monedas de colección, estampillas, etc.)	1,20%	\$ 2.000,00
477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto automotores y mo- tocicletas	1,20%	\$ 1,100,00
	478 - Venta al por menor en puestos móviles y mercados		
478010	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados	1,20%	\$ 1.100,00
478090	Venta al por menor de productos n.c.p. en puestos móviles y mercados	1,20%	\$ 1.100,00
	479 - Venta al por menor no realizada en comercios, puestos o mercado	ıs	
47910	Venta al por menor por "internet"	1,20%	\$ 1.500,00
47910		1,20%	\$ 1.100,00
47990		11000000	
	ACCOMMON TO THE PARTY OF THE PA	1,20%	\$ 1.100,00

mide Dunale

Fotal

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

:b: www.hernandarias.gob.ar

#### H - SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

	491 - Servicio de transporte ferroviario		
191110	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros (In- cluye el servicio de subterráneo y de premetro)	1,20%	\$ 1.200,00
191120	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	1,20%	\$1,200,00
	Servicio de transporte ferroviario de cargas	1,20%	\$ 1.200,00
	492 - Servido de transporte automotor		
	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros	1,20%	\$ 1.200,00
492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer (Incluye los radiotaxis)	1,20%	\$ 1.200,00
492130	Servicio de transporte escolar (Incluye el servicio de transporte para colo- nias de vacaciones y clubes)	1,20%	\$ 1.200,00
492140	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasa- jeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar (Incluye servicios urbanos especiales co- mo charters, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o ae- roportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y cultura- les)	1,20%	\$ 1.200,00
492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excep- to transporte internacional (Incluye los llamados servicios de larga distan- cia)	1,20%	\$ 1.200,00
492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros	1,20%	\$ 1,200,00
492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros	1,20%	\$ 1,200,00
492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros	1,20%	\$ 1.200,00
492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	1,20%	\$ 1.200,00
492210	Servicios de mudanza (Incluye servicios de guardamuebles)	1,20%	\$ 1.200,00
492221	Servicio de transporte automotor de cereales	1,20%	\$ 1.200,00
492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.	1,20%	\$ 1.200,00
492230	Servicio de transporte automotor de animales	1,20%	\$ 1.200,00
	Servicio de transporte por camión cisterna	1,20%	\$ 1.200,00
492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas	1,20%	\$ 1,200,00
492280	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p. (Incluye el trans- porte realizado por fleteros y distribuidores dentro del égido urbano)	1,20%	\$ 1.200,00
492290	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p. (Incluye servicios de transporte de carga refrigerada y transporte pesado)	1,20%	\$ 1.200,00
	493 - Servido de transporte por tuberias		
493110		1,20%	\$ 1.200,00
	100 A	20100000	

Indepe Deungelitz

compresión)

493120 Servicio de transporte por poliductos y fueloductos

493200 Servicio de transporte por gasoductos (Incluye estaciones de hombeo y

Total

1,20%

8

\$ 1.200,00

\$1,200,00

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar :b: www.hernandarias.gob.ar

	501 - Servicio de transporte marítimo		
501100	Servicio de transporte maritimo de pasajeros	1,20%	\$ 1.200,00
501200	Servicio de transporte maritimo de carga	1,20%	\$ 1.200,00
	502 - Servicio de transporte fluvial y lacustre		
502101	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros	1,20%	\$ 1.200,00
502200	Servicio de transporte fluvial y lacustre de carga	1,20%	\$ 1.200,00
3	511 - Servicio de transporte aéreo de pasajeros		
511000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	1,20%	\$ 1.200,00
	512 - Servicio de transporte aéreo de cargas		
512000	Servicio de transporte aéreo de cargas	1,20%	\$ 1.200,00
	521 - Servicios de manipulación de cargas		
521010	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre	1,20%	\$ 1,200,00
521020	Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario	1,20%	\$ 1.200,00
521030	Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo	1,20%	\$ 1.200,00
	522 - Servicios de almacenamiento y depósito		
522010	Servicios de almacenamiento y depósito en silos	0,90%	\$ 3.000,00
522020	Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigorificas	0,90%	\$ 3.000,00
522091	Servicios de usuarios directos de zona franca	1,20%	\$ 3,000,00
522092	Servicios de gestión de depósitos fiscales	1,20%	\$ 3.000,00
522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	1,20%	\$ 3.000,00
	523 - Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías		
523011	Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana	1,20%	\$ 1,200,00
523019		1,20%	\$ 1.200,00
523020	Servicios de agencias maritimas para el transporte de mercaderías	1,20%	\$ 1,200,00
523031	II 37 (4) U 37 (5) (5) (5) (5) (6) (6) (6) (6) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7		\$ 1,200,00
	maritimas	1,20%	6 1 200 00
	Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero	1,20%	\$ 1.200,00
	Servicios de operadores logísticos n.c.p.	1,20%	\$ 1.200,00
523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderias n.c.p. (Incluye las actividades de empresas empaquetadoras para comercio exterior; alquiler de contenedores; etc.)	1,20%	\$ 1.200,00
	(MECHENICAL PROPERTY OF STREET, STREET	3464540	
524110	524 - Servicios complementarios para el transporte  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre,		\$ 1.200,00
32411	peajes y otros derechos	1,20%	
52412	Servicios de playas de estacionamiento y garajes	1,20%	\$ 1,200,00
52413	the state of the s	1,20%	\$ 1.200,00
52419	to the state of the design of the state of t	1,20%	\$ 1.200,00
100	Managaran da spekaran da da sa arabas sa arabas an anagaran da arabas sa arabas sa arabas sa arabas sa arabas s	THE CHESTON	



2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto	1 2004	\$ 1.200,00
		1,20%	\$ 1,200,00
	Servicios de guarderías náuticas	1,20%	\$ 1.200,00
	Servicios para la navegación (Incluye servicios de practicaje y pilotaje, atraque y salvamento)	1,20%	\$ 1,200,00
524290	Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p. (Incluye explotación de servicios de terminales como puertos y muelles)	1,20%	\$ 1.200,00
	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, dere- chos de aeropuerto	1,20%	\$ 1.200,00
524320	Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves	1,20%	\$ 1,200,00
	Servicios para la aeronavegación (Incluye remolque de aeronaves y acti- vidades de control de tráfico aéreo, etc.)	1,20%	\$ 1.200,00
524390	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p. (Incluye servi-	10000000	\$ 1.200,00
224370	cios de prevención y extinción de incendios)	1,20%	
	530 - Servicios de correos y mensajerías	MERKER	
530010	Servicio de correo postal (Incluye las actividades de correo postal sujetas		\$ 1.200,00
	a la obligación de servicio universal)	1,20%	
530090	Servicios de mensajerías. (Incluye servicios puerta a puerta de correo y mensajería, comisionistas de encomiendas, transporte de documentos	2759804	\$ 1.200,00
	realizados por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal)	1,20%	
I - SER	VICIOS DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA		
	551 - Servicios de alojamiento, excepto en "camping"		e 1 cen an
551010		2,.00%	\$ 1.500,00
551021		2,.00%	\$ 1,500,00
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público	2,.00%	\$ 1.500,00
551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterias y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público	2,.00%	\$ 1.500,00
551090	Servicios de hospedaje temporal n.c.p. (Incluye hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos, etc.)	2 00%	\$ 1,500,00
		2,.00%	\$ 1.500,00
557000	552 - Servidos de alojamiento en "camping"  Servicios de alojamiento en "camping" (Incluye refugios de montaña)	2 000/	\$ 1.500,00
552000	In the control of the	2,.00%	\$ 1.500,00
	561 - Servicios de expendio de comidas y bebidas	0.0007	6.5.500.00
561011	L. C.	2,.00%	\$ 2.500,00 \$ 2.500,00
Supplement from	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo	2,.00%	
561013	Servicios de "fastfood" y locales de venta de comidas y bebidas al paso (Incluye el expendio de hamburguesas, productos lácteos excepto hela- dos, etc.)	2 0007	\$ 2.500,00
	(*************************************	2,.00%	1

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar :b: www.hernandarias.gob.ar

			*********
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares (Incluye: bares, cervecerias, pubs, cafeterias)	2,,00%	\$ 2.000,00
	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con ser-		25475-7411412-75000
	vicio de mesa y/o en mostrador n.e.p.  Servicios de preparación de comidas para llevar (Incluye rotiserias, casas	2,.00%	\$ 2.500,00
561020	de empanadas, pizzerías sin consumo en el local)	2,.00%	\$ 2.000,00
561030	Servicio de expendio de helados	2,.00%	\$ 1.500,00
	562 - Servicios de preparación de comidas para empresas y servicios de	comidas n.c	.p.
562010		2,,00%	\$ 2.000,00
562091	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudian- tes dentro de empresas o establecimientos educativos. (Incluye cantinas	11200	
	deportivas)	2,.00%	\$ 2,000,00
	Servicios de comidas n.c.p.	2,.00%	\$ 2.000,00
J - INF	ORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
	581 - Edición	1,20%	\$ 1,100,00
	Edición de libros, folletos, y otras publicaciones	7	\$ 1.100,00
	Edición de directorios y listas de correos	1,20%	\$ 1.100,00
	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	1,20%	\$ 1.100,00
581900	Edición n.c.p.	1,2076	ORGON ESSENCE.
******	591 - Servidos de cinematografía	3,000	\$ 1.100,00
	Producción de filmes y videocintas	1,20%	\$ 1.100,00
The Control of the Control	Postproducción de filmes y videocintas	1,20%	\$ 1.100,00
# T-5500200	Distribución de filmes y videocintas	1,20%	\$ 1,100,00
59130	Exhibición de filmes y videocintas	1,20%	
59200	592 - Servicios de grabación de sonido y edición de música  Discreticios de grabación de sonido y edición de música	1,20%	\$ 1,100,00
60100	601 - Emisión y retransmisión de radio  0 Emisión y retransmisión de radio	0,00%	\$ 0,00
	602 - Servicios de televisión	O STORES	10000000000
60210		0,00%	\$ 0,00
60220		1,20%	\$ 3.000,00
60231		1,20%	\$ 3.000,00
60232	20 19 20 PAGE STATE OF THE STAT	1,20%	\$ 3.000,00
60290	(a) periodicinate de la constitución de la constitu	1,20%	3 3,000,00
1000000	611 - Servicios de telefonia fija	1.000	\$ 1.600,00
6110	0 Servicios de locutorios	1,20%	3 1.000,00

make Domeshit

Total

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar !b: www.hernandarias.gob.ar

12000 S 6 t 13000 S n 6 14010 S 6 14090 S	12 - Servicios de telefonía móvil  513 - Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de ransmisión de televisión  Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión  514 - Servicios de telecomunicación vía "internet"  Servicios de proveedores de acceso a "internet"	1,20%	\$ 2.000,00
6 t 13000 S n 6 14010 S 6 14090 S	513 - Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de ransmisión de televisión Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión  514 - Servicios de telecomunicación vía "internet"	4 X <del>80</del> 2549 D	E-W/2017/20
6 14010 S 6 14090 S	ransmisión de televisión Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de trans- nisión de televisión 514 - Servicios de telecomunicación vía "Internet"	1,20%	
6 14010 S 14090 S	nisión de televisión 514 - Servicios de telecomunicación vía "Internet"	1,20%	
14010 S 14090 S			\$ 2.000,00
14090 S	Servicios de proveedores de acceso a "internet"		
	the state of the s	1,20%	\$ 3.000,00
119	Servicios de telecomunicación vía "internet" n.c.p.	1,20%	\$ 3.000,00
	619 - Servicios de telecomunicaciones n.c.p.		
19000 5	Servicios de telecomunicaciones n.c.p. (Incluye el servicio de pagers)	6,00%	\$ 13.000,00
-	620 - Servicios de programación y consultoría informática y actividades	conexas	
	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de		
	informática	1,20%	\$ 1.500,00
	Servicios de consultores en equipo de informática	1,20%	\$ 1.500,00
520300 5	Servicios de consultores en tecnología de la información	1,20%	\$ 1.500,00
520900	Servicios de informática n.c.p.	1,20%	\$ 1.500,00
	631 - Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales	"web"	
531110	Procesamiento de datos	1,20%	\$ 1.500,00
	Hospedaje de datos	1,20%	\$ 1.500,00
531190	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.	1,20%	\$ 1.500,00
531200	Portales "web"	1,20%	\$ 1.500,00
	639 - Servicios de agencias de noticias y servicios de información n.c.p.		
639100	Agencias de noticias	1,20%	\$ 1.500,00
639900	Servicios de información n.c.p.	1,20%	\$ 1.500,00
K-INT	ERMEDIACIÓN FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS		
	641 - Intermediación monetaria		
	Servicios de la banca central (Incluye las actividades del Banco Central		
	de la República Argentina)	4,00%	\$ 25.000,0
	Servicios de la banca mayorista	4,00%	\$ 25,000,0
	Servicios de la banca de inversión	4,00%	\$ 25.000,0
	Servicios de la banca minorista	4,00%	\$ 25.000,0
641941	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías finan- cieras	4,00%	\$ 25,000,0
641942			\$ 25,000,0
	y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	4,00%	
641943	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	4,00%	\$ 25.000,0
	642 - Servicios de sociedades de cartera		
642000	Servicios de sociedades de cartera	4,00%	\$ 2.000,0

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar ib: www.hernandarias.gob.ar

643001	<ul> <li>643 - Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares Servicios de fideicomisos</li> </ul>		
643009		4,00%	\$ 2.000,00
013003	y citiodades de inversión y citiodades (maneieras similares n.c.p.	4,00%	\$ 2.000,00
649100	649 - Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidade	s financiera	
649210	Arrendamiento financiero, leasing	4,00%	\$ 2.000,00
649220	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	4,00%	\$ 2.000,00
649290	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	4,00%	\$ 2.000,00
049290	Servicios de crédito n.c.p. (Incluye el otorgamiento de préstamos por entidades que no reciben depósitos y que están fuera del sistema bancario y cuyo destino es financiar el consumo, la vivienda u otros bienes)	1.000	\$ 2.000,00
649910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros" (Incluye las transaccio-	4,00%	\$ 2.000,00
	nes extrabursátiles - por cuenta propia -)	4,00%	
649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anônimas incluidos en 649999 - (No incluye los servicios de socios miembros que desarrollan actividades de asesoramiento, dirección y gestión empresarial de sociedades regulares según Ley 19.550; 702091 y 702092)		\$ 2.000,00
649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p. (Incluye activi- dades de inversión en acciones, títulos, la actividad de corredores de bol- sa, securitización, mutuales financieras, etc.) (No incluye actividades financieras relacionadas con el otorgamiento de créditos)	4,00%	\$ 2.000,00
	651 - Servicios de seguros	4,0076	
651110	Servicios de seguros de salud (Incluye medicina prepaga y mutuales de salud))	4,00%	\$ 2.000,00
651120	Servicios de seguros de vida (Incluye los seguros de vida, retiro y sepelio)	4,00%	\$ 2.000,00
651130	Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida (Incluye los seguros para viajes)	:=::::::::::::::::::::::::::::::::::::	\$ 2.000,00
651210	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	4,00%	\$ 2.000,00
	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de	4,00%	\$ 2.000,00
	riesgo de trabajo (ART)	4,00%	3 2.000,00
651310	Obras Sociales	4,00%	\$ 2.000,00
651320	Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profe- sionales	4,00%	\$ 2.000,00
	652 - Reaseguros	4,00%	
652000	Reaseguros	4.0094	£ 2 000 W
	653 - Administración de fondos de pensiones	4,00%	\$ 2,000,00
653000	Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obli- gatoria	4,00%	\$ 2.000,00
	661 - Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicio	s de seguros	
561111	Servicios de mercados y cajas de valores	4,00%	\$ 2,000,00
		10001000001	

Total

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar tb: www.hernandarias.gob.ar

	·		
661121		4,00%	\$ 2.000,00
661131	Servicios de bolsas de comercio	4,00%	\$ 2,000,00
661910	Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros (Incluye la actividad de agentes y sociedades de bolsa)	0.000000	\$ 2.000,00
661920	Servicios de casas y agencias de cambio	4,00%	6.2.000.00
661930	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros	4,00%	\$ 2.000,00
661991		4,00%	\$ 2.000,00
661992	Servicios de envió y recepción de fondos desde y hacia el exterior	4,00%	\$ 2.000,00
	Servicios de administradoras de vales y tickets	4,00%	\$ 2.000,00
661999	Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p. (Incluye asesoría financiera)	4,00%	\$ 2.000,00
	662 - Servicios auxiliares a los servicios de seguros	004000000	
662010	Servicios de evaluación de riesgos y daños	3,00%	\$ 2,000,00
662020	Servicios de productores y asesores de seguros	3,00%	\$ 2,000,00
662090	Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.	3.00%	\$ 2.000,00
	663 - Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por o		Secondition
63000	Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata	4,00%	\$ 2.000,00
	VICIOS INMOBILIARIOS	330000	\$ 2.000,00
	681 - Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados		
681010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convencio- nes y otros eventos similares	2,00%	\$ 2.000,00
681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	2,00%	\$ 2.000,00
681098		275 29 CO CO C	B50609002 <b>8</b> 00
681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	2,00%	\$ 2.000,00
	682 - Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o p	2,00%	\$ 2,000,00
682010	Servicios de administración de consorcios de edificios		
682091	Servicios prestados por inmobiliarias	2,00%	\$ 3.000,00
682099	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por con- trata n.c.p. (Incluye compra, venta, alquiler, remate, tasación, administra- ción de bienes, etc., realizados a cambio de una retribución o por contrata, y la actividad de administradores, martilieros, rematadores, comisionistas,	2,00%	\$ 3.000,00
	etc.)	2,00%	\$ 3.000,00
M - SE	RVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		
May 12	691 - Servicios jurídicos	1,20%	\$ 0,00
691001	The control of the control of	1,20%	\$ 0,00
691002	Servicios notariales		
	692 - Servicios de contabilidad, auditoria y asesoria fiscal		
692000	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	1,20%	\$ 0,00

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar zb: www.hernandarias.gob.ar

	702 - Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	**********	**********
702010		1,20%	\$1.500,00
702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en so- ciedades anónimas	- FEST GAVOO	\$1.500,00
702092	Servicios de ascsoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anóni- mas	1,20%	\$1.500,00
702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.	1,20%	\$1,500,00
	711 - Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.	3	
711001	Servicios relacionados con la construcción. (Incluye los servicios presta- dos por ingenieros, arquitectos y técnicos)	1,20%	\$1.500,00
711002	Servicios geológicos y de prospección	1,20%	\$1.500,00
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	1,20%	\$1.500,00
711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramien- to técnico n.c.p.	1,20%	\$1.500,00
	712 - Ensayos y análisis técnicos	-	
712000	Ensayos y análisis técnicos (Incluye inspección técnica de vehículos, laboratorios de control de calidad, servicios de peritos calígrafos, servi- cios de bromatología)	1,20%	\$1.500,00
	721 - Investigación y desarrollo experimental en el campo de la inge- niería y de las ciencias exactas y naturales	7807570	(w.s.assages
721010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología	1,20%	
721020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médi- cas	1,20%	
721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agro- pecuarias	1,20%	
721090	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exac- tas y naturales n.c.p.	1,20%	
	722 - Investigación y desarrollo experimental en el campo de las cien- cias sociales y las humanidades	1,50	
	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias socia- les	1,20%	\$1.500,00
722020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	1,20%	\$1.500,00
27.1004	731 - Servicios de publicidad		\$1.500,00
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario	1,20%	\$1.500,00
/31009	Servicios de publicidad n.c.p.	1,20%	\$1,500,00

hudefar.

Downgalut

Total



☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

	732 - Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública		
732000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	1,20%	\$1.500,00
	741 - Servicios de diseño especializado	AMERICAN	V45.50.50.50.80.50.50.50.50.50.50.50.50.50.50.50.50.50
741000	Servicios de diseño especializado (Incluye diseño de indumentaria, diseño gráfico, actividades de decoradores, etc.)	1,20%	\$1.500,00
	742 - Servicios de fotografía	0.0	- 50
742000	Servicios de fotografia	2,00%	\$1.500,00
	749 - Actividades profesionales, científicas y técnicas n.e.p.	10	N-150
749001	Servicios de traducción e interpretación	1,20%	\$1.500,00
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	1,20%	\$1.500,00
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	1,20%	\$1.500,00
749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,20%	\$1.500,00
	750 - Servicios veterinarios		
750000	Servicios veterinarios	1,20%	\$ 0,00
N-AC	TIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO	A CONTRACTOR	a ugua
	771 - Alquiler de vehículos automotores y equipo de transporte sin cond	luctor ni on	erarios
771110	Alquiler de automóviles sin conductor	2,00%	\$1.500,00
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios (In- cluye: camiones, remolques, etc.)	2500000	\$1.500,00
771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripu- lación	2,00%	\$1.500,00
771220	Alquiler de equipo de transporte para via aérea, sin operarios ni tripula- ción	2,00%	\$1.500,00
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios (Inclu- ye: equipo ferroviario, motocicletas)	2,00%	\$1,500,00
	772 - Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	2,0070	
772010	Alquiler de videos y video juegos (Incluye la actividad de los videoclu- bes)	2,00%	\$1.500,00
772091	Alquiler de prendas de vestir	2,00%	\$1.500,00
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p. (Incluye alqui- ler de artículos deportivos)	2,00%	\$1,500,00
	773 - Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	7.0000	
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios	2,00%	\$ 1.800,00
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la mineria, sin operarios	2,00%	\$ 1.800,00
773030	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios (Incluye el alquiler de andamios sín montaje ni desmantela-	095550000	delisi Sada Pica
773040	Migrato)	2,00%	\$ 1,800,00
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras	2,00%	\$ 1.800,00
173090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	2,00%	\$ 1.800,00
774000	774 - Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros		
//4000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros	3,00%	\$ 1.500,00

Judofa.

Shuzelite

Yorld

**D** 

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar tb: www.hernandarias.gob.ar

	780 - Obtención y dotación de personal		
780000	Obtención y dotación de personal (Incluye las actividades vinculadas con la búsqueda, selección y colocación de personal, la actividad de casting de actores, etc.)		
		1,20%	\$ 1.500,00
warner	791 - Servicias de agencias de viaje y «tras actividades complemen- tarlas de apoyo turístico		
791100	Servicios minoristas de agencias de viajes	2,00%	\$ 1.500,00
791200	Servicios mayoristas de agencias de viajes	2,00%	\$ 1.500,00
791901	Servicios de turismo aventura	2,00%	\$ 1.500,00
791909	Servicios complementarios de apoyo turístico n.c.p.	2,00%	\$ 1.500,00
	801 - Servicios de seguridad e investigación		2 1.200,00
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	2,00%	\$ 1.500,00
801020	Servicios de sistemas de seguridad	2,00%	\$ 1.500,00
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	2,00%	
	811 - Servicio combinado de apoyo a edificios	2,0070	\$ 1.500,00
811000	Servicio combinado de apoyo a edificios	1.208/	£ 1 500 00
	812 - Servicios de limpieza de edificios	1,20%	\$ 1.500,00
812010	Servicios de limpieza general de edificios	1.0007	
812020	Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano	1,20%	\$ 1.500,00
812090	Servicios de limpieza n.c.p.	1,20%	\$ 1.500,00
		1,20%	\$ 1.500,00
813000	813 - Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes		2
		1,20%	\$ 1.500,00
821100	821 - Servicios de apoyo a la administración de oficinas y empresas Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas		
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de	1,20%	\$ 1.500,00
	apoyo de oficina	2200	
	822 - Servicios de "call center"	1,20%	\$ 1.500,00
822000	Servicios de "call center"	55000	
		1,20%	\$ 1.500,00
	823 - Servicios de organización de convenciones y exposiciones co- merciales, excepto culturales y deportivos		
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales,		
	excepto culturales y deportivos	1.200/	# 1 500 00
	829 - Servicios empresariales n.c.p.	1,20%	\$ 1.500,00
829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	3 200	200220000
829200	Servicios de envase y empaque	1,20%	\$ 1.500,00
829900	Servicios empresariales n.c.p.	1,20%	\$ 1.500,00
onered mid-	and the state of t	3,00%	\$ 1.500,00

made springer

Total

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar tb: www.hernandarias.gob.ar

### ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA

,6,1,1,0,1,1,1	841 - Servicios de la Administración Pública		
841100	Servicios generales de la Administración Pública (Incluye el desempeño de funciones ejecutivas y legislativas de administración por parte de las entidades de la administración central, regional y local; la administración y supervisión de asuntos fiscales; la aplicación del presupuesto y la gestión de los fondos públicos y la deuda pública; la gestión administrativa de servicios estadisticos y sociológicos y de planificación social y económica a distintos niveles de la administración)		
271271		1,20%	\$ 1,500,00
841200	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, cul- turales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria (Incluye la gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos)	Con.	13123114
841300	Servicios para la regulación de la actividad económica (Incluye la admi-	1,20%	\$ 1.500,00
	nistración pública y la regulación de varios sectores económicos; la ges- tión administrativa de actividades de carácter laboral; la aplicación de políticas de desarrollo regional)		
841900	Complete william and the state of the state	1,20%	\$ 1.500,00
641900	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública (Incluye las actividades de servicios generales y de personal; la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y su- ministros, etc.)		
	842 - Prestación pública de servicios a la comunidad en general	1,20%	\$ 1.500,00
842100	Servicios de asuntos exteriores	1.000	# 1 TWO WO
842200	Servicios de defensa	1,20%	\$ 1.500,00
842300	Servicios para el orden público y la seguridad	1,20%	\$ 1.500,00
THE PART OF PART OF STREET	Servicios de justicia	1,20%	\$ 1.500,00
report from Lond to the control	Servicios de protección civil	1,20%	\$ 1.500,00
25 Anthroc	The state of the s	1,20%	\$ 1.500,00
843000	843 - Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales (In-		
	cluye PAMI y ANSES)	1,20%	£ 1 500 00
P - ENS	EÑANZA	1,2094	\$ 1.500,00
	851 - Enseñanza Inicial y primarla		
851010	Guarderias y jardines maternales	0,00%	\$ 1.500,00
851020	Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria	0,00%	\$ 1.500,00
	852 - Enseñanza secundaria		
852100	Enseñanza secundaria de formación general	0,00%	\$ 1,500,00
852200	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	0,00%	\$ 1.500,00
	853 - Enseñanza superior y formación de posgrado	1,000	
853100	Enseñanza terciaria	0,00%	\$ 1.500,00
853201	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado	0.00%	\$ 1.500,00

Judge Dannightes

Total

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

853300	Formación de posgrado		\$ 1.500,00
	854 - Servicios de enseñanza n.c.p.	0,00%	\$ 1.500,00
854910	Enseñanza de idiomas	0.000	\$ 1.500,00
854920	Enseñanza de cursos relacionados con informática	0,00%	\$ 1.500,00
854930	Enseñanza para adultos, excepto discapacitados	0,00%	\$ 1.500,00
854940	Enseñanza especial y para discapacitados	0,00%	\$ 1.500,00
854950	Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas	0,00%	\$ 1.500,00
854960	Enseñanza artística	0,00%	\$ 1.500,00
854990	Servicios de enseñanza n.c.p. (Incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.)	0,00%	Orbin E-Projection
	ess pour la	0,00%	\$ 1.500,00
855000	855 - Servicios de apoyo a la educación Servicios de apoyo a la educación		
		0,00%	\$ 1.500,00
Q-SAI	UD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES 861 - Servicios de hospitales		
861010	Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud		
	mental	1,20%	\$ 2.000,00
861020	Servicios de internación en instituciones relacionadas con la salud mental	00000000	\$ 2.000,05
	921 C	1,20%	2.000,000
862110	862 - Servicios de atención ambulatoria realizados por médicos y odonte. Servicios de consulta médica (Incluye las actividades de establecimientos sin internación o cuyos servicios se desarrollen en unidades independientes a las de internación: consultorios médicos, servicios de medicina laboral)	<u> </u>	
862120	Servicios de proveedores de atención médica domiciliaria (Incluye las actividades llevadas a cabo en domicilios de pacientes con alta precoz, y que ofrecen atención por módulo)	1,20%	000
862130	Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud	1,20%	0
862200	The state of the s	1,20%	0
004200	Servicios odontológicos	1,20%	0
	863 - Servicios de prácticas de diagnóstico y tratamiento; servicios integrados de consulta, diagnóstico y tratamiento		
863110	Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios (Incluye análisis elínicos, bioquímica, anatomía patológica, laboratorio hematológico, etc.)	1,20%	0
863120	Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes (Incluye radiología, ecografía, resonancia magnética, etc.)	- CHARLESON I	929.0
863190	Servicios de prácticas de diagnóstico n.e.p.	1,20%	0
863200	Servicios de tratamiento (Incluye hemodiálisis, cobaltoterapia, etc)	1,20%	0
863300	Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento	1,20%	0

Judga Namosaluke

Tatal

🕿 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mall: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

864000	Servicios de emergencias y traslados	1,20%	0
	869 - Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	1,2070	U
869010	Servicios de rehabilitación física (Incluye actividades de profesionales excepto médicos: kinesiólogos, fisiatras, etc.)	2122227	11-070-10-01
869090	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p. (Incluye servicios de psicólogos, fonoaudiólogos, servicios de enfermería, terapia ocupacional, bancos de sangre, de semen,etc.)	1,20%	\$ 0,00
	970 Complete contains on alutamenta	1,20%	\$ 5.000,00
870100	870 - Servicios sociales con alojamiento  Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento	1.200/	£ 1 500 00
870210	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	1,20%	\$ 1.500,00 \$ 1.500,00
870220	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento	1,20%	\$ 1.500,00
870910	Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento	1,20%	\$ 1.500,00
870920	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	1,20%	\$ 1.500,00
870990	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	1,20%	\$ 1.500,00
	880 - Servicios sociales sin alojamiento	1,2070	\$ 1.500,00
880000	### <u>#################################</u>	1,20%	\$ 1,500,00
R - SEF	900 - Servicios artísticos y de espectáculos		
Pel SUPPLE	Producción de espectáculos teatrales y musicales	1,20%	\$ 1.500,00
900021	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artisticas (Incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)	1,20%	\$ 1.500,00
900030	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (Incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y so- nido, etc.)	1,20%	\$ 1.500,00
900040	Servicios de agencias de ventas de entradas	1,20%	\$ 1,500,00
900091	Servicios de espectáculos artísticos n.c.p. (Incluye espectáculos circenses, de títeres, mimos, etc.)	1,20%	\$ 1.500,00
		1,2077	3 1.500,00
010100	910 - Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servidos culturales n.	c.p.	
910100	Servicios de bibliotecas y archivos	1,20%	\$ 00,00
910200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	1,20%	\$ 00,00
910300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	1,20%	\$ 00,00
910900	Servicios culturales n.c.p. (Incluye actividades sociales, culturales, recrea- tivas y de interés local desarrollado por centros vecinales, barriales, so- ciedades de fomento, clubes no deportivos, etc.)	1,20%	\$ 1.500,00
	920 - Servidos relacionados con juegos de azar y apuestas	1,2070	\$ 1,500,00
920001	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares	2,50%	\$ 6.000,00
		my 2 67 7 W	- W. WWW. W.



(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar !b: www.hernandarias.gob.ar

920009	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas n.c.p.	2,50%	\$ 6.000,00
	931 - Servidos para la práctica deportiva		COCCUPIE NO. PERSON
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes (Incluye clubes de fútbol, golf, tiro, boxeo, etc.)	1,20%	\$ 1.500,00
931020	Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes	1,20%	\$ 2.000,00
931030	Promoción y producción de espectáculos deportivos	1,20%	\$ 1.500,00
931041	Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácti- cas deportivas	1,20%	\$ 1.5000,00
931042	Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas (Incluye la actividad realizada por entrenadores, ins- tructores, jueces árbitros, cronometradores, etc.)	NATIONAL	571 G0000 9/02/07/03
931050	Servicios de acondicionamiento físico (Incluye gimnasios de muscula- ción, pilates, yoga, personal trainner, etc.)	1,20%	\$1.500,00
931090		1,20%	\$ 1.500,00
231424	Particular and Communication a	1,20%	\$ 1.500,00
939010	939 - Servicios de esparcimiento n.c.p. Servicios de parques de diversiones y parques temáticos	warmer.	A MATERIAL CHARGOS SALAN
939020	Servicios de salones de juegos (Incluye salones de billar, pool, bowling, juegos electrónicos, etc.)	2,00%	\$ 1.500,00
939030	7 ( P. 10 ( P.	2,00%	\$ 2.000,00
939090	Servicios de entretenimiento n.c.p.	2,00%	\$ 3.000,00
2710 (35-0)	VICIOS DE ASOCIACIONES Y SERVICIOS PERSONALES	2,00%	\$1.500,00
o- SER	941 - Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de emp	dendores	
941100		2,00%	\$ 1.500,00
941200		2,00%	\$ 1.500,00
2.3-1-100011	942 - Servicios de sindicatos	2,007	4 1.200,00
942000		1,20%	\$ 00,00
nter-Santai	949 - Servicios de asociaciones n.c.p.	1,2070	3 00,00
949100	Servicios de organizaciones religiosas	1,20%	\$ 00,00
949200	Servicios de organizaciones políticas	1,20%	\$ 00,00
949910	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras	1,20%	\$ 00,00
949920	Servicios de consorcios de edificios	1,20%	\$ 00,00
949930	Servicios de cooperativas cuando realizan varias actividades	1,20%	\$ 00,00
949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	1,20%	\$ 00,00
	951 - Reparación y mantenimiento de equipos Informáticos y equipos o	le comunica	
951100	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	1,20%	\$ 1.500,00
951200	Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y de comunicación	1,20%	\$ 1.500,00

mile Demiseles

Total

🕿 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

th: www.hernandarias.gob.ar

	952 - Reparación de efectos personales y enseres domésticos		
952100	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico (Inclu- ye TV, radios, reproductores ed's y dvd's, cámaras de video de uso fami- liar, heladeras, lavarropas, secarropas, aire acondicionado de menos de 6000 frigorías)	1 2007	
952200	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	1,20%	\$ 1,500,00
952300	Annual Control of the	1,20%	\$ 1.500,00
952910	Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de flaves. Cerrajerias	1,20%	\$ 1.500,00
952920	Reparación de relojes y joyas. Relojerias	1,20%	\$ 1.500,00
952990	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p. (Incluye la actividad de arreglos de prendas realizadas por modistas) (No incluye la actividad de sastres y modistas que confeccionan prendas: grupo 141)	1,20%	\$ 1.500,00
	WWW. 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997 - 1997	1,20%	\$ 1.500,00
960101	960 - Servicios personales n.c.p. Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerias rápidas		
960102		1,20%	\$ 1.500,00 \$ 1.500,00
960201	Servicios de peluquería	1,20%	
960202	Processed Children Control (New York Control C	1,20%	\$ 1.500,00
960300	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	1,20%	\$ 1.500,00
960910	Pompas funcbres y servicios conexos	1,20%	\$ 4.000,00
900910	Servicios de centros de estética, spa y similares (Incluye baños turcos, saunas, solanos, centros de masajes y adelgazamiento, etc.)	1,20%	\$ 1.500,00
960990	Servicios personales n.c.p. (Incluye actividades de astrologia y espiritis- mo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la activi- dad de lustrabotas, acomodadores de autos, etc.)	1,20.0	31.500,00
	0.330	1,20%	\$ 1.500,00
I - SEB	EVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO	DOMESTI	CO
970000	970 - Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico		
	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1,20%	\$ 1.500,00
U - SEF	EVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORI	ALES	
990000	990 - Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales		
220000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	1,20%	\$ 1,500,00
999999	Micro - emprendimientos culinarios u otros (no incluye productos cárnicos	250764600.04	

ARTICULO 5º: Para todo rubro o actividad no determinada expresamente se fija un mínimo de\$ 1.500,00con una alícuota del 1,2 % .-

A los Contribuyentes sin locales de venta en la localidad se les liquidará la misma Tasa aplicando los mínimos y Alicuotas determinados por la presente Ordenanza,-Los Monotributistas Sociales mientras acrediten la exención de ATER quedaran exceptuados del pago de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene y Seguridad, y

Down July

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar tb: www.hernandarias.gob.ar

deberán presentar una Declaración Jurada Anual, en el cual informen el monto anual facturado.-

Se establece una alícuota del dos por ciento (2%), en concepto de retención de la Tasa por Inspección, Higiene, Profilaxis y Seguridad, sobre el monto neto de la operación, a aquellos proveedores de bienes y servicios al Municipio que no se encuentran inscriptos en la mencionada Tasa.

La retención se aplicara al momento de efectuarse el pago de la operación realizada y tendrá el carácter de ingreso directo con un mínimo de \$200.00.-

Todos los contribuyentes que posean más de dos rubros el mínimo se aumentarán un 35 % a partir del tercero.-

Los Contribuyentes que estén Homologados por el Ministerio de Turismo de la Provincia de Entre Ríos como Alojamiento para fines Turísticos estarán exceptuados de pagar la Tasa Comercial de la propiedad, durante el periodo que dure la exención que dicte la Resolución Nº 189/2006 y Resolución Nº 344 de la DGR, previa presentación de una Declaración Jurada

### Infracción a los Deberes Formales:

Dun-Silved

a) Infracciones formales:

\$700,00

 Falta Declaración o adulteración de datos: 5 % sobre montos imponibles reales totales no declarados.-

### TITULO III

# SALUD PUBLICA MUNICIPAL CAPITULO 1

CARNET SANITARIO

ARTICULO 6°: Conforme a lo establecido en el Art. 24 del C.T.M.- P.E y Artículo 21 del Código Alimentario Argentino modificado, se fijan

Libreta Sanitaria – Vigencia Anual
<ul> <li>Carnet Sanitario – Vigencia 3 años (Incluye capacitación técnica)</li> </ul>

# CAPITULO 2

# CONTROL DE HIGIENE- INSPECCION Y LEGALIDAD VENDEDORES AMBULANTES Y DISTRIBUIDORES MAYORISTAS

ARTICULO 7º: El tributo que corresponde abonar a los sujetos comprendidos en

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

el Art. 48 y 49 del C.T.M.- P.E.-( que no posean domicilio fiscal en la localidad)procederá al ejercicio de dicha actividad comprendiendo los siguientes rubros, sin perjuicios de otros desempeñados con igual modalidad:

	Por día y vendedor
Venta y/ o compra Ambulante -no alimenticios	\$ 2.500,00

ARTÍCULO 8º: Los Vehículos que ingresen a la ciudad provenientes de otras jurisdicciones, que transporten mercaderías y/o productos de cualquier tipo. Estarán suietos al pago de SISA correspondientes a la utilización de la vía pública.

Servicio de transporte tercerizado	\$	1.500,00
Proveedores de Ramos en General	S	1.200,00
Proveedores Mayoristas de Productos Lácteos	\$	2.200,00
Proveedores Mayorista de Carne	\$	2.200,00
Proveedores Mayorista de Bebidas	\$	2,300,00
Proveedores Mayorista y Minorista de Materiales de Cons- trucción	\$	2.300,00
Servicio de Ornamentación (Eventos-Fiestas-Cumpleaños Etc.)	\$	3.000,00
Servicios de Lunch (Eventos-Fiestas-Cumpleaños Etc.)	S	3.000,00
Servicio de Sonido e Iluminación (Eventos-Fiestas- Cumpleaños-Etc.)	S	3.000,00

# TITULO IV

### CAPITULO I

# UTILIZACION DE LOCALES UBICADOS EN LUGARES DE USO PUBLICO

ARTICULO 9°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 32° de C.T.M.-P.E. se fijan los siguientes derechos:

Camping Municipal

Alquiler para uso de Quinchos:  a) Con frente al rio	\$1.500,00
b) Con vista a la barranca	\$1.000,00
Alquiler de parrillas	\$ 300,00
Alquiler para el uso de carpas	

hudfan

Demoulet

Tatel

🕿 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

1b:	www	hernandarias.gob.ar	
-----	-----	---------------------	--

2 personas	\$ 500,00
4 personas	\$ 800,00
6 personas	\$ 1.000,00
Consumo adicional de electricidad (Freezer, equipo de audio, etc)	\$ 500,00
Casas rodantes con energía eléctrica incluida	\$ 2.000,00
Motor home con energía eléctrica incluida	\$ 2.000,00

### CAPITULO II

# USO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

ARTICULO 10° lo dispuesto en el Art. 33° del C.T.M.- P.E. se estipulan los siguientes derechos en equivalencias a litros de gas oil.-

# 1- ALQUILER HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS

Retroexcavadora:

a	Por servicio en la planta urbana, por hora	50 litros de gas oil
b	Fuera de la Planta Urbana se incrementará por cada Km.	1 litro de gas oil
c	Por palada de tierra dentro de la Planta Urbana	10 litros de gas oil

Alquiler motoniveladora y cargadora frontal:

_	Por hora	60 litros de gas oil
b	Fuera de la planta urbana se incrementará por cada kilómetro recorrido	1 litro de gas oil
C	Transporte Carga Escombro	20 litros de gas oil

Provisión de agua:

a	Por provisión de cada tanque de agua en la Planta Urbana	25 litros de gas oil
b	Fuera de la Planta Urbana se incrementará por cada Km	1 litros de gas oil

Provisión de arena de Cantera:

а	Por provisión de cada camionada de arena de Cantera	68 litros de gas oil
b	Fuera de la Planta Urbana se incrementará por cada Km	1 litros de gas oil

Provisión de Broza:

	Por provisión de cada camionada de Broza	60 litros de gas oil
b	Fuera de la Planta Urbana se incrementará por cada Km	1 litros de gas oil



2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar b: www.hernandarias.gob.ar

Desmalezadora de arrastre y tractor con acoplado:

a	Por servicio dentro de la Planta Urbana, por Horas	25 litros de gas oil
b	Fuera de Planta Urbana se incrementará por cada Km.	1 litros de gas oil

Cortado de césped:

a	Por cada terreno de hasta 500 m2	20 litros de gas oil
b	Medidas mayores se cobrara por cada 30 m2 adicional	1 Litro de gas oil

Transporte de cargas en camión:

		45 litros de gas oil
Ь	Por cada viaje de escombro	45 litros de gas oil
c	Fuera de la planta urbana se incrementara por km recorri- do	1 litro de gas oil

Alquiler Camión:

a	Por hora dentro del radio Urbano	40 litros de gas oil
	Fuera del radio urbano por Km recorrido se cobrará un Adicional de	1 litro de gas oil

Cuando se realice un trabajo especial o de urgencia en días inhábiles, dicho servicio se abonará con un adicional de: 60%

2- SERVICIO TANQUE ATMOSFERICO

Soulzeurch

a	Por viaje dentro de la Planta Urbana	12 litros de gas oil
b	Por cada viaje Adicional	9 litros de gas oil
c	Por cada viaje que realice fuera de la Planta Urbana se incrementará por Km. Recorrido	1 litros de gas oil
d	Por destape de cañerías dentro del domicilio	15 litros de gas oil
e	Si el trabajo demanda más de 1 hora, por c/u	10 litros de gas oil

3- USO DE INSTALACIONES

a	Deposito forzoso de Vehículos retenidos:	\$ 200,00 por día
b	Deposito forzoso moto-vehículos retenidos:	\$ 150,00 por día
	Alquiler Salón Cultural por día	\$ 10.000,00
d	Alquiler Escenario por día	\$ 5.000,00
	Alquier Anfiteatro por evento	\$ 15,000,00

### CAPITULO III

# CONTROL DE PESAS Y MEDIDAS

ARTICULO 11º: Por el pedido de verificación previsto en el Art.34º del

7

\$

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

### C.T.M.-P.E. se cobrará:

Por cada balanza de mostrador por año	S	120,00
Por cada báscula hasta 100 Kg por año	S	150,00
Por cada báscula desde 100 Kg hasta 680 Kg x año	S	200,00
Por cada báscula de más de 680 Kg por año	S	300,00
Por cada medida de litro por año	S	120,00
Por cada balanza de precisión por año	S	200,00
Por cada medida de metro por año	S	200,00
	Por cada balanza de mostrador por año Por cada báscula hasta 100 Kg por año Por cada báscula desde 100 Kg hasta 680 Kg x año Por cada báscula de más de 680 Kg por año Por cada medida de litro por año Por cada balanza de precisión por año Por cada medida de metro por año	Por cada báscula hasta 100 Kg por año \$  Por cada báscula desde 100 Kg hasta 680 Kg x año \$  Por cada báscula de más de 680 Kg por año \$  Por cada medida de litro por año \$  Por cada balanza de precisión por año \$

### CAPITULO IV

### CEMENTERIO

ARTÍCULO 12º: Conforme a lo establecido en el C.T.M.- P.E, Art. 36º Y 37º, se abonarán los siguientes derechos:

1	Inhumación en Nichos y Panteones	\$ 1,400,00
2	Inhumación en fosas y servicios no gratuitos	\$ 1.400,00
3	Derecho de colocación de lapidas y/o similares	\$ 1.200,00
4	Traslados dentro del cementerio, reducciones y otros servi- cios, a reglamentar mediante ordenanza especifica	\$1.800,00
5	Introducción o salidas de cadáveres y restos del cementerio	\$ 1.700,00
6	Panteones de obras sociales, por su atención y limpieza por año	\$ 2.800,00
7	Panteones particulares, por su atención y limpieza por año	\$ 3,000,00
8	Nicheras particulares por su atención y limpieza, por año	\$ 2.200,00
9	Bóvedas, por su atención y limpieza por año	\$ 1.100,00
10	Nichos municipales: Por la concesión de 1años:	
	Primera y cuarta fila	\$ 1.500,00
	Segunda y tercera fila	\$ 2.000,00
11	Nichos municipales: concesión por 99 años	UH4

UH= Representa el valor del m3 de Hormigón Elaborado (calidad H21). La concesión de los nichos para niños, tendrán una reducción del 50 % El ítem 6-7-8-9 y 10 pueden abonarse hasta por 5 años.-

No se podrá hacer reservas de nichos. Los nichos que ya están reservados abonarán la Tasa correspondiente con un adicional del 50% (cincuenta por ciento), el atraso en el pago de dicha Tasa que supere los 6 (seis) meses facultará al municipio a rescindir dicha reserva sin previa notificación.

### (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail; concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

Cualquier derecho de los descriptos en este articulo deberá abonarse en el Palacio Municipal y el contribuyente tiene libre elección de contratación para realizarlos, previo pago

# TITULO V USO Y OCUPACION DIFERENCIAL DE ESPACIOS PUBLICOS

ARTICULO 13º: De acuerdo a lo establecido en el Art.38º del C.T.M.-P.E. se abonarán los siguientes derechos:

1	Empresas de servicios:  Por instalaciones y/o ampliaciones que realicen: pagadero del 2 de Enero al 30 de Abril de cada año		
а	Por la colocación de poste y los que tengan ubicados dentro del ejido municipal por año y en forma indivisible, por línea aérea, por año y en forma indivisible el canon será	S	25.500,00
b	Por cada distribuidora que coloquen o tengan instalados, por año y en forma indivisible	\$	300,00
С	Las instalaciones subterráneas tales como cañerías de agua corriente, redes cloacales, líneas telefónicas, eléctricas y las similares que pasen por debajo de las calzadas y veredas del Municipio pagarán en el concepto de Ocupación de la Vía Pública por año y en forma indivisible por cada metro lineal	S	100.00
d	Los túneles, conductor o galerías Subterráneas que autorice la Municipalidad en forma indivisible x metro	\$	160.00
2	Bares, Cafés y confiterías:  Por el permiso para colocar mesas frente a los Bares, Cafés, etc. se abonará un derecho anual o indivisible, por cada diez (10) mesas pagadero del 2 de Enero al 30 de Abril de cada año	S	1.000,00
3	Permiso precario para la construcción:		
a	Cuando en una construcción sea necesario la ocupación de la vereda por M2, y por mes adelantado		\$ 300,00
b	Los permisos precarios de ocupación de la parte de la calza- da para hormi ón armado que se otorgue previa solicitud abo- narán un derecho, diario de		\$ 300,00
4	Ocupación de Banquinas: Todo comercio que ocupe espa- cio de la vía pública (Banquinas) ya sea para estacionamien- to o para exhibición de Productos abonaran por año y por metro cundrado la suma de		\$ 300,00
5	Colocación, construcción, instalación, ensamble y funcio- namiento de infraestructuras, equipos, mecánicos, a vapor o	\$	32.700,00

Judge Deusshit

Fatul

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar tb: www.hernandarias.gob.ar

	eléctricos de carga y descarga portuaria en general, abonarán por mes la suma mensual de:	
6	Derecho de amarre en instalaciones portuarias	\$ 42,000,00

# TITULO VI

# PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

ARTICULO 14<sup>6</sup>: Tal lo dispuesto por el Art. 43° del C.T.M.- P.E. por los letreros y/o anuncios publicitarios instalados en la Vía Pública o visibles en forma directa desde ella y que no exhiban en establecimiento del anunciante, se abonará conforme a las siguientes clasificaciones:

1	Carteles y/o letreros permanentes por m2, por año	\$ 600,00
2	Propaganda impresa en los toldos, vidrieras, etc ajenas al titular del negocio abonarán por Año (a liches, calcomanías, etc-)	\$ 1.000,00
3	Propaganda Oral y Rodante.Los equipos amplificadores para propaganda comercial en la vía pública, por vehículo y por día que no sean de la localidad.	\$ 1.500,00
4	Publicidad por stand (vehículos, rifas, etc) instalados en la vía pública por día.	\$ 1.500,00

# TITULO VII

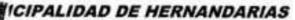
# DERECHO DE EXTRACCION DE ARENA PEDREGULLO BROZA Y YESO

ARTICULO 15°: Establécese los siguientes derechos de arena, pedregullo, tierra, y pajas en porcentajes de acuerdo al valor del material que se extrae, de acuerdo el Art.44° del C.T.M.- P.E.Se tributa en forma bimestral.-

1	Por cada metro cúbico de arena	2,6 %
2	Por cada metro cúbico de arena sílica	2,6%
3	Por cada metro cúbico de pedregullo calcáreo	3,5 %
	Por cada na tra cúltico de broza	2,6 %
5	Por cada nacro cúbico de yeso según valor de venta.	3,5 %

Independent

Total 3



2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

2b: www.hernandarias.gob.ar

# TITULO VIII

### DERECHOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS DIVERSIONES Y RIFAS

### CAPITULO I

ARTICULO 16°: Conforme a los Art. 45° del C.T.M.- P.E.- por la asistencia a espectáculos públicos deberán abonar los derechos que esta ordenanza dispone:

### 1-Por todo espectáculo Público, baile, circo y otros:

Canon fijo pagadero con la habilitación del evento:

a) Hasta 500 personas	\$ 10.000,00
b) Hasta 1000 personas	\$ 20.000,00
c) Mas de 1000 personas	\$ 30.000,00
Si no cobran entradas	\$ 2,000,00

2-Parques de diversiones y calesitas:

Por cada juego mecánico, Kiosco

(de juego o expendio de bebidas), abonarán en concepto de habilitación por quince días o fracción

2.500,00

ARTICULO 17º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 47º del C.T.M.-P.E

# RIFAS O BONOS CONTRIBUCION QUE FUEREN VENDIDOS EN JU-

# RISDICCION MUNICIPAL:

Se abonara por derecho a rifa un canon por rifa de

\$ 1.000,00

Si se tratan de rifas de otras localidades autorizadas por el Superior Gobierno de la Provincia, abonarán sobre el total de los números que circulen dentro del Municipio.-

\$ 2.000,00

# TITULO X

INSTALACIONES ELECTROMECANICAS. APROBACION DE PLANOS E INSPECCION CORRESPONDIENTE

CAPITULO I

INSPECCION DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS

2 (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

3b; www.hernandarias.gob.ar

ARTÍCULO 18°: Fíjase por los derechos previsto por el Art.50° de C.T.M.-P.E. las siguientes tasas anuales:

1	Las instalaciones con potencia de:	
a	Motores de 1 a 15 HP	\$ 600,00
b	Motores de 16 a 48 HP	\$ 800,00
c	Motores de 31' a 100 HP	\$ 2,000,00
d	Motores de 101 a 1.000 HP	\$ 12,000,00
e	Motores de más de 1.000 HP	\$ 20.000,00
2	Instalaciones provisorias: Para iluminación Fuerza Motriz, ca- lefacción, etc. tales como la de circos. Parques de diversio- nes; motores para obra, etc. Se habilitará abonando:	
a	Hasta potencia de 5 Kw por mes	\$ 1.000,00
b	Potencia superior a 5 Kw, abonaran lo estipulado en el inciso a) con un cargo por Kw excedente y por mes	\$ 20.00
3	Equipos cinematográficos e instalaciones electromecánicas vinculados a estos: Abonarán derecho único anual	\$ 1.500,00
4	Instalaciones de diarios: Se abonarán un derecho único de auto- rizar su funcionamiento(Abonarán además Inciso 1)	\$ 1.100,00
5	Funcionamiento de altoparlante: Ubicados en lugares Públicos o privados (Negocios- clubes- vía pública bailes) Abonarán por año	
a	Por equipo amplificador: de hasta dos parlantes	\$ 1.100,00
b	Por cada parlante adicional	\$ 800,00

### CAPITULO II

### APROBACION DE LOS PLANOS E INSPECCION DE OBRAS ELECTRI-CAS DE FUERZA MOTRIZ EN OBRAS NUEVAS. SUS RENOVACIONES O AMPLIACIONES

ARTICULO 19°: De conformidad a lo establecido en el Art 52° del C.T.M.-P.E. si fijan los siguientes montos y alícuotas para la aprobación de planos e inspecciones a calcularse sobre la valuación de la obra (efectuada por el Municipio)

1- Obras menores de \$ 10.000.- de valuación

\$2.000

2- Obras superiores a \$ 10.000.- de valuación el importe estipulado es:

a) adicionarle sobre el resto de valuación el

2 %

b) por las inspecciones adicionales ajenas a la tramitación por cada una

\$1.200

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

2b; www.hernandarias.gob.ar

### CAPITULO III

# INSPECCIONES PERIODICAS DE INSTALACIONES Y MEDIDORES ELECTRICOS

ARTICULO 20°: Según lo dispuesto en el Art. 55° de C.T.M.- P.E. se fijan las siguientes alícuotas:

1	Usuarios residenciales: sobre el precio básico del Kw	16 %
2	Usuarios comerciales: sobre el precio básico de Kw	16%
3	Usuarios Industriales: Sobre el Precio básico del Kw	16%
4	Reparticiones y dependencias nacionales y provinciales: Sobre el precio básico del Kw	16 %

### CAPITULO IV

### APROBACION DE PLANOS E INSTALACION DE ANTENAS DE CO-MUNICACIÓN

ARTICULO 21°: Según lo dispuesto en el Art. 58° de C.T.M.-P.E. se fijan las siguientes alícuotas:

1	De 0 a20 metros.	\$	100.000,00
2	De 20 a40 metros.	\$	160.000,00
3	Más de 40 metros.	\$	200.000,00
4	Antena o elemento radiante.	S	100.000,00

#### CAPITULO V

### INSPECCION DE ESTRUCTURAS PORTANTES E INFRAESTRUCTU-RAS RELACIONADAS

ARTICULO 22°: FÍJENSE los siguientes importes a abonar por cada estructura portante de antenas de telefonía (sea telefonía fija, celular o móvil, radiotelefonía o similares) de cualquier altura y tipología:

a) TASA POR HABILITACIÓN Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UBI-CACIÓN: PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000) por única vez y por cada

estructura portante.-

b) TASA POR INSPECCIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES E INFRA-ESTRUCTURAS RELACIONADAS: PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000) anuales por cada estructura portante.-

En caso de estructuras portantes denominadas "no convencionales" y/o "wicaps",

Judge Dannzeliste

Total

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar 2b: www.hernandarias.gob.ar

los montos previstos en este Artículo se reducirán a UN TERCIO (1/3).
Las estructuras portantes utilizadas exclusivamente para el montaje de antenas correspondientes a servicios semipúblicos de larga distancia, quedaran exentas del
pago de las tasas previstas en este Artículo.-

# TITULO XI

### CONTRIBUCION POR MEJORAS

ARTICULO 23º: Para los frentistas que por Ordenanzas especiales estén obligados a tributar Contribución de Mejoras por Pavimento y/o Red Desagües Cloacales y no se hayan adherido a ningún plan de pago fijase los siguientes valores para el cobro de las mismas:

= Metro lineal de frente por PAVIMENTO HORMIGON	UH 1.8
= Metro lineal de frente por BOCACALLE c/u	UH 0.21

UH = Representa el valor del m3 de Hormigón Elaborado (calidad H25) puesto en esta Ciudad.

# TITULO XII DERECHO DE EDIFICACION

ARTICULO 24°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 64°, 65° y 66° de C.T.M.- P.E. se fijan los siguientes montos y alícuotas en conceptos de aprobación de planos y servicios de obras según tasación:

- 1- Proyecto de construcción en la Planta urbana, zonas de chacras y quintas: sobre tasación el 3 x mil.-
- 2- Relevamiento de construcciones en la planta urbana zona de chacras y quintas: además el propietario o responsable debe abonar en concepto de recargo por tasación 10 x mil.-
- 3- Destrucción del pavimento en beneficios de frentistas, por reparación: por m2 UH 0.61
- 4- Por rotura de cordón en beneficio del frentista, por metro lineal UH 0.28

UH = Representa el valor del m3 de Hormigón Elaborado (calidad H25) puesto en esta Ciudad.

59

Dungshot

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

2b; www.hernandarias.gob.ar

### 5- Por construcción y/o refacción de:

			MINIMO
A	PANTEON	5 POR MIL	\$ 1.500,00
В	NICHERAS	5 POR MIL	\$ 1.000,00
C	BOVEDAS	4 POR MIL	\$ 1.000,00
D	PILETAS	3 POR MIL	\$ 700,00

A los efectos de determinar la tasación del inciso 1 del Art. 23º de esta Impositiva Anula, se clasificará la construcción en base a las categorías determinadas por la Dirección de Catastro de la Provincia:

Se fijan los siguientes valores por metros cuadrados

CATEGORIA 1	\$ 22.450,00
CATEGORIA 2	\$ 16.100,00
CATEGORIA 3	\$ 14.500,00
CATEGORIA 4	\$ 9.550,00
CATEGORIA 5	\$ 7.800,00
CATEGORIA 6	\$ 9.550,00

6- Por conexión de cloacas, el valor se determinará tomando en base a los materiales utilizados para su conexión.

# NIVELES - LINEAS Y MENSURAS

# ARTICULO 25°: Según lo dispuesto en los Art. 68° del C.T.M.-P.E. se fijan

1	Derecho por otorgamiento de niveles o líneas	\$ 200,00
2	Por verificación de líneas ya otorgadas	\$ 150,00
3	Mensura:	
	Sobre la valuación municipal	10 POR MIL
	cuando se hace en manzanas sin lote cada una	\$ 400,00
	cuando se hacen lote, por cada uno	\$ 300,00

ludofa Demzelit

Tatil

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

2b: www.hernandarias.gob.ar

# TITULO XIII

# ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 26°: En base a lo dispuesto en el Art.70° de C.T.M.-P.E 1 se establece:

		Todo lo escrito, presentaciones, notas que no está gra- vado con sellos especiales, excepto solicitud de subsidio	\$ 150,00
1	a	y/o ayuda material:	
-	b	Por cada foja que se le agregue	\$100,00
-	U	Por copia certificada de expediente p cada foja	\$ 100,00
2		Planos corregidos en virtud de observaciones por orga- nismos municipales	\$ 300,00
3		Solicitud para eventos públicos	\$ 200,00
4		Inscripción de boletos de compra-venta de inmuebles	\$ 1.000,00
5		Reposición gastos correspondientes a notificaciones	\$ 150,00
6		Venta de plano del Municipio	\$ 150,00
7		Certificación expedido por organismos o funcionarios de la Justicia de faltas	\$ 300,00
8		Abonarán sellado de:	\$ 300,00
	а	Por cada copia de plano que integra el legajo de construc- ción Loteos, hasta 0,5 m2 de dimensión.	
	b	Por inscripción de motores industriales.	
	c	Solicitud de certificación de autorización de firmas.	
9		Abonarán sellado de:	\$ 350,00
	а	Solicitud libre deuda o constancia de regularización de deuda expedidos por el Municipio	<b>4</b> 220,00
	ь	Copias de planos que integran el legajo de construcción o loteos, mayor de 0,5m2 de dimensión	
	С	Por cada duplicado de certificado final de obras que se ex- pidan	
	d	Por inscripción de títulos de Técnicos	
10		Abonarán sellado de:	\$ 350,00
	а	Por cada duplicado de Análisis expedido por la Dirección de Salud Pública Municipal	
	ь	Por cada copia de fojas de procesos contenciosos adminis- trativos a solicitud de parte interesada	
	С	Por cada pedido de vista de Expedientes paralizados o ar- chivados	

Judofa Danisahet

Fatel

(0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar 2b: www.hernandarias.gob.ar

	d	Por pedido de unificación de propiedades	
	e	Por pedido de reglamento de copropiedad horizontal	
	f	Por juegos de copias de actuaciones labradas por accidentes de tránsito sin intervención Municipal	
	g	Por certificación de domicilio para la instalación de gas natural	
11		Abonarán sellado de:	\$ 400,00
	а	Los recursos contra resoluciones administrativas	
	b	Por pedido de informes de juicios de posición veinteñal	
	С	Por juegos de copias de actuaciones labradas por accidentes de tránsito con intervención de funcionarios Municipales	
	d	Por presentación de denuncias contra vecinos	
	e	Por habilitación técnica de Remis o taxis semestral	
12		Abonarán sellado de:	
	a	Por solicitud de Primer Licencia motocicleta	\$ 1.100,00
	b	Por solicitud de Renovación Licencia motocicleta	\$ 700,00
	c	Por solicitud de Primer Licencia vehículos	\$ 1.200,00
	d	Por solicitud de Renovación Licencia vehículos	\$ 1.100,00
	e	Por solicitud de Licencia moto-vehículo unificada	\$ 1.600,00
	f	Por solicitud de Licencia profesional (C, D y E)	\$ 1.400,00
13		Abonarán sellado de:	\$ 1.500,00
		Por solicitud de subdivisiones de propiedades, aprobación de loteos hasta un máximo de diez lotes y mensura	
14		Abonarán sellado de:	\$ 1.500,00
	a	Por la solicitud de gestorías de subdivisión de propiedades y aprobación de loteos con más de diez lotes.	
	b	Por la transferencia de licencias de Taxis	
15		Inscripción de propiedades en el Registro Municipal	\$ 1.900,00
		se cobrará un derecho sobre el valor de la propiedad del 0.4 %.	
		Límite del tributo:	
		Mínimo	\$ 1.000,00
		Máximo	\$ 2.000,00
16		Sellados municipales de planos: Por cada Lote	\$ 400,00
17		Solicitud de amojonamiento en el terreno por cada lote	\$ 300,00
18		Por todo pedido de tránsito Profesional:	\$ 800,00
		Diligenciado en el día por lote	\$ 240,00
19		Por Visación de croquis de mejoras:	\$ 1.000,00
20		Visación planos de cloacas:	\$ 1.000,00

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

3b: www.hernandarias.gob.ar

21	Inscripción de comercios  Visación ficha de transferencia	\$ 600,00
	Derecho de conexión a red Cloacal	\$ 600,00
		\$10.000,00

# TITULO XIV

### TRABAJO POR CUENTA DE PARTICULARES

ARTICULO 27°: De acuerdo a lo establecido en el art. 72° del C.T.M.-P.E- se establece un recargo del 20 % por gastos administrativos.-

# TITULO XV

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

# FINANCIACIÓN PARA DEUDAS TRIBUTARIAS

ARTÍCULO 28°: De conformidad a lo establecido en el Art.41 del C.T.M.-P.G.- establécese las siguientes normas complementarias para el pago de las deudas tributarias y/o apremios sean estos administrativos o judiciales en cuotas mensuales:

- 1- Al momento de convenir el convenio de pago se hará exigible al contribuyente abonar el 20 % de la deuda actualizada.-
- 2- El interés de financiación aplicables por convenios será del 1 % (un por ciento) mensual directo, excepto aquellos en que corresponda la fijación del mismo por Tasa Judicial.-
- 3- Los vencimiento de cuotas serán mensuales y abonadas por caja en este Municipio del 1 al 10 de cada mes.-
- 4- Las deudas del corriente año se financiaran hasta en tres cuotas mensuales y consecutivas y las deudas de años anteriores hasta 24 cuotas mensuales y consecutivas:
- 5-Cada cuota no podrá ser inferior a \$ 1.000,00.-

6-La falta de pago de dos cuotas provocará automáticamente, la mora del deudor y autorizará al Poder Ejecutivo a decretar la caducidad haciendo exigible a partir de

Forte

\$

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar sb: www.hernandarias.gob.ar

ese momento el saldo total que se adeuda más los recargos e intereses correspondientes.-

- 7-Para la deuda de contribución de mejoras se establece un plazo de hasta 40 cuotas y en los casos de única propiedad podrá ampliarse hasta 50 (Cincuenta) cuotas iguales y consecutivas con las limitaciones impuestas en el apartado 5.-
- 8- El Presidente Municipal queda facultado para formalizar convenios de pago, con una entrega menor al 20 % y otorgar mayor cantidad de cuotas cuando las condiciones socio-económicas de cada contribuyente así lo ameriten presentando el deudor pedido por nota, debidamente fundada, dirigida al Presidente Municipal el que podrá requerir, informe ad-hoc por el área social Municipal.-
- 9- Para todos los convenios de pagos que se realicen con el objeto de solicitar pedido de libre deuda o cierre de comercio deberá presentar un garante.-

ARTICULO 29°: En los casos previstos precedentemente, si el responsable cancelara la deuda antes de su vencimiento, se le descontará los importes de recargo por finalización dejada de usar. La cantidad de cuotas será privativo del "DE-PARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL" quien analizará y evaluará la capacidad económica del deudor.-

# ANEXO II

### MULTAS DEL CODIGO MUNICIPAL DE FALTAS

ARTICULO 30°: La multas previstas en la Ordenanza General aprobada por Resolución 1366 MGJE de fecha 4 de diciembre de 1979 se fijan en los siguientes valores:

CAPITULO I: Faltas contra la Autoridad Municipal

Articulo Nº	Lts Minimo N. de mayor octanaje	Lts Máximo N. de mayor octanaje
8	25	120
9	25	500
10	25	128
11	25	120
12	25	128
13	25	128
14	25	120

CAPITULO II: Faltas contra la Sanidad e Higiene

Tatal

☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

sb: www.hernandarias.gob.ar

Artículo Nº	Lts Minimo N. de mayor octanaje	Lts Máximo N. de mayor octanaje
15	25	500
16	25	500
17	25	500
18	25	500
19	25	500
20	25	500
21	25	500
22	25	500
23	25	500
24	25	500
25	25	500
26	25	500
27	25	500
28	25	500
29	25	500
48	25	500
31	25	500
32	25	500

CAPITULO III: Faltas de Tránsito De acuerdo a la Ordenanza 098/11 de fecha 03/11/2011-

ArticulosN°	Lts Mínimo N de ma- yor octanaje	Lts Máximo N de ma- yor octanaje
9° al 76°	25	500

# CAPITULO IV: Falta contra la Seguridad y Bienestar

Artículo Nº	Lts Minimo N. de mayor octanaje	Lts Máximo N. de mayor octanaje
42	25	300
43	25	300
44	25	300
45	25	300
46	25	300
47	25	300
48	25	300
49	25	300
68	25	300
51	25	300

Judga Deme selite

Total



☎ (0343)4960447 - Secretaria Concejo Deliberante e-mail: concejodeliberante@hernandarias.gob.ar

2b: www.hernandarias.gob.ar

52	25	300
53	25	300
54	25	300

# CAPITULO V: Faltas Contra la Moral y las Buenas Costumbres.

Artículo Nº	Lts Minimo N. de mayor octanaje	Lts Máximo N. de mayor octanaje
55	25	100
56	25	100
57	25	100
58	25	120

Re Demostit